

# Documento

# Conpes

---

3410

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación

## **POLÍTICA DE ESTADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE BUENAVENTURA**

Departamento Nacional de Planeación  
Ministerio de la Protección Social  
Ministerio de Educación Nacional  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Ministerio de Transporte –INVIAS  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial  
Ministerio de Minas y Energía  
Ministerio de Comunicaciones  
Ministerio de Cultura  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Interior y Justicia  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Defensa  
Vicepresidencia de la República  
Dirección General Marítima - DIMAR  
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER  
Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

DNP: DDTS

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2006

## INTRODUCCIÓN

<b>I. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. DIAGNÓSTICO.....</b>	<b>5</b>
A. GENERALIDADES.....	5
B. CONDICIONES DE POBREZA Y DESARROLLO HUMANO .....	5
C. EDUCACIÓN .....	6
D. SALUD .....	8
E. NUTRICIÓN .....	10
F. DETERIORO DEL HÁBITAT Y DEL MEDIO AMBIENTE .....	10
G. DESARROLLO URBANO.....	11
H. VIVIENDA .....	12
I. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO .....	12
J. ORDEN PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS .....	13
K. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA .....	15
L. SITUACIÓN FINANCIERA Y FISCAL .....	16
M. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.....	18
N. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	19
<b>III. VISIÓN DE DESARROLLO .....</b>	<b>21</b>
<b>IV. ESTRATEGIAS .....</b>	<b>21</b>
A. ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.....	22
B. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL.....	25
1. <i>Atracción de la Inversión</i> .....	25
2. <i>Promoción del Desarrollo Económico Local y Regional</i> .....	26
3. <i>Fomento y Financiación de la Actividad Productiva</i> .....	31
4. <i>Fortalecimiento a las Capacidades empresariales y ocupacionales</i> .....	32
5. <i>Modernización de la Infraestructura para el Desarrollo Económico</i> .....	35
C. BUENAVENTURA UNA CIUDAD AMABLE.....	44
1. <i>Desarrollo Urbano</i> .....	45
2. <i>Vivienda</i> .....	46
3. <i>Agua potable y saneamiento básico</i> .....	46
4. <i>Movilidad Vial y Transporte:</i> .....	47
5. <i>Prevención y atención del riesgo natural y de los desastres:</i> .....	48
D. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA.....	48
1. <i>Defensa de los Derechos Humanos</i> .....	49
2. <i>Defensa de los Derechos Étnicos</i> .....	50
3. <i>Acceso a la Justicia</i> .....	51
4. <i>Mejorar la situación de orden público</i> .....	51
5. <i>Estrategia de fortalecimiento institucional para Buenaventura</i> .....	51
<b>II. MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO .....</b>	<b>55</b>
B. PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.....	55
A. CRÉDITO EXTERNO .....	57
B. COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	57
C. CESIÓN EN COMODATO Y USUFRUCTO DEL LOTE ANTIGUA ZONA FRANCA: .....	58
<b>III. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>58</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento somete a consideración del Conpes una Política de Estado para Buenaventura, concertada con las autoridades del departamento del Valle del Cauca y del municipio de Buenaventura, la cual busca aprovechar y potenciar la ventaja geoestratégica de Buenaventura, su experiencia como puerto en el pacífico colombiano y lograr un desarrollo equitativo y sustentable.

Para ello se plantean una serie de acciones y estrategias orientadas a: i) alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio: erradicar la pobreza, lograr la educación primaria universal, reducir la mortalidad en menores de cinco años, entre otros; ii) promover el desarrollo económico y la competitividad territorial consolidando a Buenaventura como nodo de desarrollo portuario, logístico e industrial y promoviendo la consolidación de un Centro de Actividades Económicas; iii) Promover el desarrollo urbano planificado convirtiendo a Buenaventura en una ciudad amable con vivienda digna, espacios públicos adecuados, mayor cobertura y calidad de los servicios públicos; y iv) fortalecer la gobernabilidad y la democracia, a través del mejoramiento de la situación de orden público, la preservación y defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento de la institucionalidad y de los procesos de gestión pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y pactos por la transparencia, entre otros.

Lo anterior, teniendo en cuenta que Buenaventura enfrenta una aguda crisis social, económica e institucional que se refleja entre otros, en los altos índices de pobreza en que se encuentra su población, el debilitamiento y deslegitimación de sus instituciones y el bajo nivel de desarrollo económico y de competitividad territorial de la ciudad.

Las estrategias y el conjunto de acciones formuladas en este documento tienen en cuenta las propuestas presentadas en el "Plan Estratégico para Buenaventura", formulado a nivel local bajo el liderazgo de la Alcaldía de Buenaventura, la Gobernación del Valle del Cauca, la Cámara de Comercio de Buenaventura y la Sociedad Portuaria, con el apoyo del PNUD. Dicho Plan Estratégico fue elaborado de manera participativa durante aproximadamente tres años y recoge entre otras, las iniciativas de la comunidad.

## **I. JUSTIFICACIÓN**

Buenaventura como principal puerto del país de carga diferente al carbón y el petróleo, se proyecta como un territorio estratégico sobre el Océano Pacífico y como la punta de lanza hacia la Cuenca global del Pacífico y como eje para la conexión con los corredores comerciales de Colombia con Brasil, Venezuela y Bolivia.

El Municipio es en la actualidad la única Zona Especial Económica de Exportación sobre el Océano Pacífico Colombiano, convirtiéndose en una zona con potencial para el incremento de las exportaciones y para la atracción de inversiones, como generador de crecimiento económico para el País.

Así mismo, Buenaventura es un territorio rico en biodiversidad, recursos forestales y pesqueros. Las comunidades afro colombianas, indígenas y mestizas que han habitado el territorio, históricamente han defendido su ancestro cultural y han cuidado el entorno natural de su hábitat, dejándole al país como herencia poder contar hoy con una de las ecorregiones más ricas en biodiversidad del planeta.

También es un territorio que amerita atención estratégica del Gobierno Nacional por las condiciones de pobreza, miseria y exclusión social, situación se ve agravada con la dinámica de la confrontación armada y la expresión de múltiples violencias como la del narcotráfico y la delincuencia común que se presentan en la zona.

Si bien Buenaventura representa un activo estratégico para la actividad de comercio exterior a través del puerto marítimo y el establecimiento de corredores internacionales e internos para movilizar importaciones y exportaciones, su configuración geográfica y de territorio le da igual ventaja comparativa para otras actividades no legales: tráfico de armas, movilización de insumos para procesamiento de drogas ilícitas, contrabando, extracción ilegal de crudo del Poliducto del Pacífico y más recientemente el establecimiento de cultivos ilícitos para producción de hoja de coca.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de potenciar los esfuerzos sociales y económicos que el nivel municipal, departamental y nacional vienen impulsando a través de sus respectivos planes de desarrollo, ejercicios de planeación estratégica de largo plazo como Planeta Valle, el plan estratégico para Buenaventura, la propuesta de Visión “Colombia II Centenario 2019”, el proceso de construcción de una Agenda Interna de competitividad y productividad, que se materializan mediante acuerdos de voluntades y decisiones entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales,

el sector privado, los actores políticos y la sociedad civil, se requiere la definición de políticas y estrategias de largo plazo, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura.

## II. DIAGNÓSTICO

### A. GENERALIDADES

El municipio de Buenaventura tiene una extensión de 6.297 km<sup>2</sup> (28,6% de la superficie departamental<sup>1</sup>) y para 2005 la población era de 278.960<sup>2</sup> habitantes. Limita por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima, por el norte con el departamento del Chocó; por el sur con el departamento del Cauca y por el occidente con el Océano Pacífico.

### B. CONDICIONES DE POBREZA Y DESARROLLO HUMANO

Los resultados de la encuesta de hogares realizada en el 2003, por el Municipio de manera conjunta con el DANE<sup>3</sup>, demuestran que la incidencia de la pobreza alcanza el 80,6% de la población, mientras que la indigencia llega al 43,5%.

Para 2003 el nivel de pobreza en Buenaventura se explica, entre otras, por la alta tasa de desempleo (29%), subempleo (35%) y los bajos niveles salariales (63% de los ocupados ganan menos de un salario mínimo)<sup>4</sup>, que impiden que los miembros de los hogares lleven los recursos necesarios para cubrir las necesidades de alimentos y el consumo de otros bienes y servicios básicos.

**Cuadro No. 1. Pobreza y empleo 2003**

	Por ingresos		Por NBI		Desempleo
	Pobreza	Indigencia	Pobreza	Indigencia	
<b>Buenaventura</b> <sup>5</sup>	80.6	43.5	62.7	20.9	29.0
<b>Nacional</b>	49.2	14.7	22.4	6.6	14.1

Fuente datos de pobreza e indigencia nacionales: MERPD con base en ECH tercer trimestre, 2003.

<sup>1</sup> Es el municipio de mayor extensión en el departamento del Valle de Cauca.

<sup>2</sup> Proyecciones DANE.

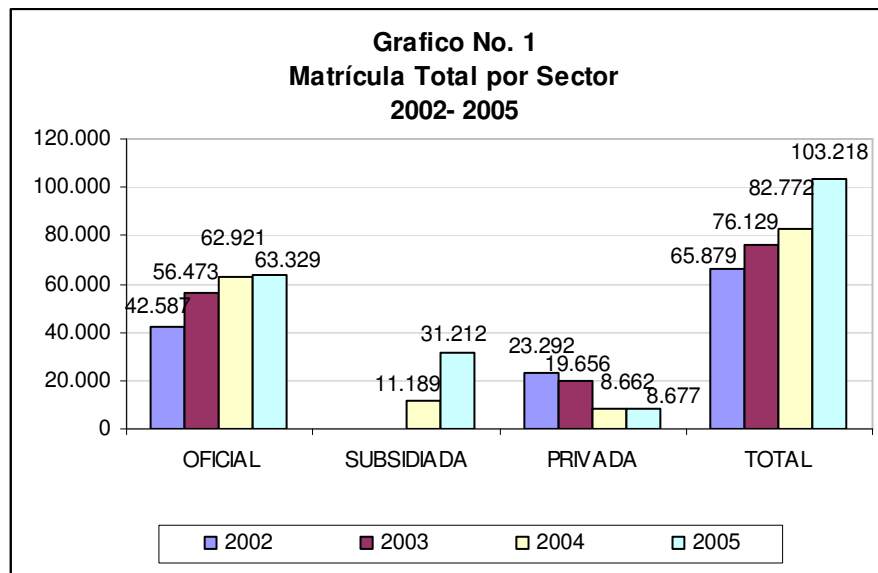
<sup>3</sup> DANE, Encuesta Continua de Hogares en Buenaventura, 2003.

<sup>4</sup> Según el Sistema Municipal de Monitoreo del Desempleo el ingreso per cápita en Buenaventura es US\$ 440, más bajo que Nicaragua (US\$790) y similar a Haití (US\$390), Bangladesh (US\$440) y Kenya (US\$460).

<sup>5</sup> Alcaldía Municipal

### C. EDUCACIÓN

Por tener una población mayor de 100.000 habitantes, el municipio de Buenaventura se encuentra certificado<sup>6</sup>. De acuerdo con la información reportada por el Municipio, entre 2002 y 2005 la matrícula total (Oficial, Subsidiada y No oficial) en preescolar, básica secundaria y media, se incrementó en un 56.7% (ver Gráfico 1), lo cual se atribuye a la estrategia de contratación con instituciones privadas<sup>7</sup> y al proceso de reorganización del personal y de las instituciones.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

En el siguiente cuadro se presentan las cifras de coberturas brutas y netas para el Municipio, por niveles educativos:

**Cuadro No. 2. Tasas de cobertura en educación, 2004**

	Transición	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
Tasas Brutas	82%	134%	80%	58%
Tasas Netas	68%	86%	49%	23%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

<sup>6</sup> Lo que significa que puede gestionar directamente la administración del personal educativo, y realizar acciones que complementen la prestación del servicio en calidad.

Al analizar la evolución de la matrícula en el Municipio entre 2002 y 2005 se observan algunos comportamientos atípicos que serán objeto de procesos de auditoria de matrícula durante el 2005:

- Crecimiento de la matrícula en la mayoría de grados y edades con respecto a los grados y edades precedentes en el año anterior.
- Crecimiento elevado en el número de instituciones con subsidios. Mientras que en 2004 solo 5 instituciones reportaron información de subsidios, en 2005 dicho número asciende a 106. Gran parte de ellas no aparecen en las bases de los años precedentes y otras aumentan en alta proporción su matrícula.
- Reducción de la matrícula privada en una proporción similar al aumento de la matrícula subsidiada en 2004.

Con relación a la calidad, los resultados de los exámenes de Estado realizados a las instituciones educativas en 2004, muestran que en Buenaventura sólo el 8,1% de los colegios lograron niveles de calificación alto o superior, mientras que el 68,9% de ellos se ubicaron en niveles bajo e inferior, reflejando el bajo rendimiento de los estudiantes que terminaron el grado once (11).

**Cuadro No. 3. Clasificación total de resultados de los exámenes ICFES 2004**

<b>Desempeño</b>	<b>Colegios Oficiales</b>	<b>Colegios no oficiales</b>	<b>Total de colegios</b>
Inferior	7	11	18
Bajo	17	7	24
Medio	5	9	14
Alto		4	4
Superior	1		1
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>31</b>	<b>61</b>

---

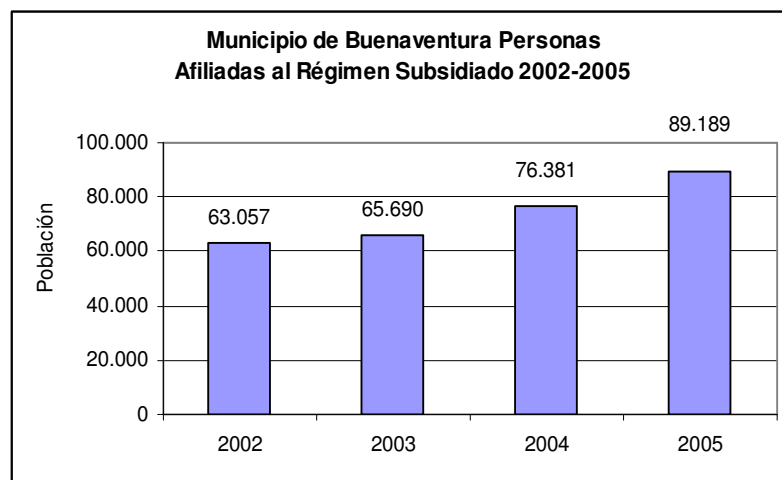
<sup>7</sup> Equivale aproximadamente al 30% de la matrícula total.

En cuanto a las pruebas SABER aplicadas en 2003, el 18% y el 15% de los estudiantes de grado 5° no alcanzaron competencias mínimas en matemáticas y lenguaje respectivamente, mientras que para los estudiantes de grado 9° estas cifras son 43% y 15%. Estos niveles son muy inferiores al promedio nacional y al promedio del Valle del Cauca. Una situación similar se observa en los resultados de la evaluación de competencias ciudadanas.

#### D. SALUD

El porcentaje de población no asegurada en 2005 ascendió al 38%. En 2002 el total de afiliados al régimen subsidiado era de 63.057 personas, para 2005 se registraron 89.189 presentando un incremento del 41.44% en lo que va de este Gobierno (Gráfico 2). Se continuará avanzando en afiliación al régimen subsidiado para garantizar la cobertura universal de la población en los servicios de salud..

**Gráfico No. 2**



La prestación de los servicios de salud está cargo dos Hospitales: La ESE Hospital San Agustín de Puerto Merizalde, de carácter Municipal, que presta servicios de primer nivel en Puerto Merizalde, la ESE Hospital Departamental de Buenaventura que presta servicios de primero y segundo nivel, esta última con las especialidades básicas (M. Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecoobstetricia) en el municipio de Buenaventura.

Los altos costos de planta de la ESE de Puerto Merizalde, ponen en alto riesgo su estabilidad financiera. En cuanto a la ESE Departamental, se requiere mayor rendimiento especialmente en el área quirúrgica. Por otro lado, es necesario tomar correctivos en lo referente a las actividades de primer nivel que está desempeñando y que no le corresponden por ser



competencia de la ESE Municipal. Dado que no se tiene convenio con el Municipio para la facturación de dichas actividades esta situación se convierte en un factor agravante de la crisis financiera por la que atraviesa la ESE Departamental.

De acuerdo con el estudio financiero que se adelanta con la ESE Hospital Departamental de Buenaventura, para 2006 se requieren \$14.863 millones para su saneamiento fiscal, de los cuales \$12.107 millones corresponden a vigencias anteriores al 2005 y \$2.755 millones son de la vigencia 2005. De acuerdo con lo anterior, la ESE tiene problemas de viabilidad financiera que pueden llevar al cierre de la entidad, teniendo en cuenta que ésta ESE fue intervenida en un proceso de ajuste en el año 1999, en el cual la Nación entregó alrededor de \$10.000 millones, sin que la ESE haya logrado mejorar sus resultados.

El Gobierno Nacional ha venido contribuyendo con recursos para el hospital Departamental, sin embargo se requieren esfuerzos adicionales y por lo tanto se buscarán acuerdos entre el Gobierno Nacional y Departamental para garantizar su mantenimiento y alternativas para su reestructuración.

Actualmente se adelanta un estudio entre la ESE, y la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, con el fin de determinar la propuesta final de intervención que se debe presentar en el corto plazo al Ministerio de Protección Social. Es importante anotar que la ESE presta sus servicios a Buenaventura y a los municipios de Guapi, Micay, Timbiquí (Cauca), Iscuande, Characo, Mosquera, Satinga (Nariño), Bajo Baudó, Valle Solano, Jurado y Litoral del San Juan (Chocó).

Adicionalmente, existe otra ESE de primer nivel, Luisa Ablanque, la cual presta servicios ambulatorios al Municipio. Se requiere revisar la situación de esta entidad dado que su funcionamiento ha contribuido con la crisis financiera de la ESE Departamental.

### **Otros Indicadores de Salud**

La principal causa de mortalidad en Buenaventura son las muertes violentas por arma de fuego asociado a los graves problemas de violencia que vive esa región del país. La morbilidad general de la población está relacionada con eventos violentos o traumáticos, patologías cardiovasculares e infecciosas y afecciones de tipo materno infantil.

En general los principales indicadores de salud son preocupantes y se encuentran por debajo de los promedios nacionales. Para 2004, la mortalidad en menores de 5 años alcanza una tasa de 36,0 por cada 1.000 nacidos vivos; en menores de 1 año 31,4 por cada 1.000 nacidos vivos; la mortalidad materna presenta una tasa de 176,1 muertes por cada 100.000 nacidos vivos; y por cáncer de cuello uterino se presentan 9,6 muertes por cada 100.000 mujeres. De otro lado, se registraron 2 muertes por malaria de 8.751 casos; 15 muertes por tuberculosis de 196 casos notificados; 8 muertes por SIDA, 46 casos registrados de VIH y 15 menores de cinco años notificados (transmisión madre-hijo). En cuanto a la vacunación los resultados en 2004 son positivos, superando el 100% de la cobertura de los niños en las vacunas de triple viral y DPT.

## **E. NUTRICIÓN**

De acuerdo con un estudio realizado por el grupo de nutrición de la escuela de salud pública de la Universidad del Valle, entre escolares de primer año (6 años), en los municipios más pobres del Departamento, entre ellos Buenaventura, el 75% de los niños encuestados de la zona rural presentaron bajos niveles de calcio, el 80% bajos niveles de hierro, el 41% bajos niveles de zinc, y el 62% bajos niveles de vitamina A.

La inversión del ICBF en 2005 en todos los programas que se adelantan en el municipio de Buenaventura supera los \$12 mil millones incluyendo la Cofinanciación del Departamento y el Municipio.

## **F. DETERIORO DEL HÁBITAT Y DEL MEDIO AMBIENTE**

La falta de gobernabilidad y la débil planeación y gestión del territorio, han dejado como resultado el deterioro del medio ambiente, la fragmentación urbana, un espacio público insuficiente y desordenado y la generación o profundización de condiciones de vulnerabilidad frente a la ocurrencia de eventos naturales. Las condiciones para el desarrollo habitacional urbano y rural son precarias con graves problemas de calidad y cobertura en la dotación y mantenimiento de las redes de servicios básicos, infraestructura vial y equipamientos.

Gran parte del territorio de Buenaventura está cubierto por selva y es cruzado por numerosos y caudalosos ríos, los cuales constituyen una importante reserva hídrica para el país. En las Bocas de San Juan se encuentra la Bahía Málaga, donde se forma el archipiélago de la Plata,

catalogado como el nicho ecológico más importante del litoral pacífico. Próxima a Málaga se ubica la Bahía de Buenaventura, con tierras bajas cubiertas de numerosos manglares.

La fertilidad de los suelos del Municipio es baja, su vocación es eminentemente forestal, siendo el 96% del área total apta para el recurso bosque<sup>8</sup>. Pese a lo anterior, la transformación del paisaje natural ha sido intensa y la selva está siendo fuertemente intervenida, sin que haya manejo forestal que permita garantizar la sostenibilidad de su explotación y la disminución del desperdicio en su aprovechamiento y transformación. No obstante, aun existen áreas importantes con poca intervención y zonas formalmente protegidas bajo la figura Reserva Forestal del Pacífico<sup>9</sup>.

La problemática ambiental está directamente relacionada con la afectación y la presión sobre la biodiversidad por falta de alternativas productivas sostenibles; además existe un alto nivel de contaminación de la Bahía de Buenaventura y, en general, de las playas del Pacífico vallecaucano<sup>10</sup>.

## **G. DESARROLLO URBANO**

En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Buenaventura<sup>11</sup> se evidencia la problemática de Asentamientos Precarios en la Zona de Bajamar y el Corredor Férreo, y se plantea la necesidad de adelantar procesos tanto de Mejoramiento Integral de Barrios como de reasentamiento de población en zona de riesgo o suelo de protección; lo cual implica acciones articuladas de mitigación de riesgos, servicios básicos, saneamiento, espacio público, accesibilidad, movilidad, equipamiento social, y vivienda.

El POT prevé la realización del Plan Vial y de Transporte Ínter modal con soluciones alcanzables especialmente en el tema de transporte de carga, y propone el desarrollo del Antepuerto como una zona especial de manejo del transporte pesado. Así mismo, plantea la estructuración de un sistema espacio público y equipamientos que incorpore el potencial cultural, ambiental y

---

<sup>8</sup> Buenaventura aporta al país el 70% del recurso forestal nacional

<sup>9</sup> Ley 2 de 1959.

<sup>10</sup> La contaminación de la Bahía, en términos generales, supera los límites establecidos en la norma de calidad (Informe Anual sobre el Estado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, IDEAM, 2004), y en su mayoría, se atribuye al aporte directo de carga orgánica asociada con la actividad pesquera, el procesamiento del camarón, atún y la pesca blanca, y a las descargas de aguas residuales domésticas de Buenaventura.

<sup>11</sup> Aprobado por Acuerdo Municipal de Mayo del 2001, y Resolución de la Corporación Ambiental de Marzo del 2001

paisajístico de la zona. Como acciones estratégicas de transformación urbana e integración ambiental, el POT proyecta la recuperación del centro histórico y el malecón perimetral al mar.

## H. VIVIENDA

La situación habitacional de Buenaventura es bastante precaria. Como se observa en el cuadro No. 4, el 50% de los hogares urbanos (26.252) viven en condiciones de déficit habitacional, de los cuales 10.395 presentan déficit cuantitativo y 15.857 carencias cualitativas, relacionadas especialmente con servicios públicos.

El Gobierno Nacional a través de Fonvivienda ha asignado de agosto de 2002 a diciembre de 2005 un total de 832 subsidios de vivienda, con una inversión de \$5.713 millones. Adicionalmente, el Banco Agrario ha asignado durante el mismo periodo 278 subsidios para vivienda rural por \$1.530 millones.

**Cuadro No. 4. Déficit de vivienda urbana en Buenaventura – 2003 -**

	<b>No. Hogares</b>	<b>%</b>
<b>Total Hogares</b>	52.958	100%
<b>Hogares sin carencias</b>	26.706	50%
<b>Hogares con Déficit (1)= (2)+ (5)</b>	26.252	50%
<b>Déficit Cuantitativo (2)= (3)+ (4)</b>	10.395	20%
Hogares que Cohabitan (3)	2.137	4%
Hogares en viviendas no susceptibles a	8.258	16%
<b>Déficit Cualitativo (5)</b>	15.857	30%
Estructura	2.408	5%
Servicios	10.504	20%
Hacinamiento	949	2%
Sin Estructura y Servicios	553	1%
Sin Estructura y Hacinamiento	345	1%
Sin Servicios y Hacinamiento	1.051	2%
Sin Estructura, Servicios y Hacinamiento	47	0%
Fuente Encuesta Continua de Hogares DANE		
Cálculos: DNP - DDUP A - SV.		

## I. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Para 2004 la cobertura del servicio de acueducto era del 71.8%<sup>12</sup> en la zona urbana; sin embargo, las pérdidas en la distribución afectan la calidad y continuidad del servicio. Por su parte, las redes de alcantarillado cubren el 44.2%% del área urbana, pero se presentan problemas de conexión y deficiencias en la recolección de las aguas residuales por falta de interceptores en puntos específicos, lo que resulta en una gran cantidad de vertimientos al sistema de caños y quebradas que atraviesan la ciudad<sup>13</sup>.

El Municipio no cuenta con plantas de tratamiento de agua residuales, no obstante, el análisis del comportamiento ambiental de la Bahía de Buenaventura ha demostrado que aún en las condiciones actuales de vertimientos sin tratamiento, se tiene una gran capacidad de autodepuración y que los problemas de contaminación se concentran en los sitios cercanos a los vertimientos<sup>14</sup>.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, Buenaventura tiene un botadero a cielo abierto<sup>15</sup>, el cual fue entregado a la empresa Buenaventura y Medio Ambiente S.A. - E.S.P., operador del servicio de aseo (recolección, barrido, transporte y disposición final), quien realizó las obras necesarias para convertirlo en un botadero controlado, es decir, con captación de gases, compactación y cobertura diaria de los residuos, así como manejo de aguas lluvias (mediante canales perimetrales en concreto), generando conflictos ambientales por contaminación de aguas superficiales y subterráneas, contaminación del aire por malos olores y deterioro del paisaje. En la actualidad el operador se encuentra gestionando las respectivas licencias para la construcción de un relleno sanitario en el cual pueda disponer sus residuos sólidos adecuadamente.

## **J. ORDEN PÚBLICO Y DERECHOS HUMANOS**

Las condiciones de atraso y exclusión de gran parte de la población por fuera del desarrollo, las oportunidades y los servicios, es parte del contexto en el que tiene lugar la dinámica de la confrontación armada y la expresión de otras múltiples violencias como la del narcotráfico y la delincuencia común.

---

<sup>12</sup> Reporte Empresa Prestadora del Servicio Hidropacífico a la Superintendencia de Servicios año 2004..

<sup>13</sup> Ibidem

<sup>14</sup> Ibidem

<sup>15</sup> El botadero controlado recibe un total de 150 ton/día, de las cuales se recuperan aproximadamente 30 ton/día por 80 recicladores que trabajan en el frente de descarga.

Así mismo, la configuración geográfica y territorial de Buenaventura es propicia para el desarrollo de actividades no legales: tráfico de armas, movilización de insumos para procesamiento de drogas ilícitas, contrabando, extracción ilegal de crudo del Poliducto del Pacífico y más recientemente el establecimiento de cultivos ilícitos para producción de hoja de coca.

De otra parte, según el Observatorio para la Paz, seguimiento al conflicto y al desplazamiento de la Gobernación del Valle del Cauca, históricamente en la zona existe presencia armada de las FARC (frente 30), pero desde el año 2000 la llegada de las AUC (bloques Calima y Pacífico) colocaron en disputa el territorio, los recursos y la población. Las masacres de población civil atribuidas a las AUC iniciaron en febrero de 2000 en el corregimiento de Sabaletas y tuvieron uno de sus picos más altos con la masacre del Río Naya en la semana santa de 2001. Más de 46 masacres tuvieron lugar en ese periodo a lo largo de los ríos Yurumanguí, Raposo, Calima, Anchicayá, entre otros.

La estadística oficial de la Agencia Colombiana para la Acción Social y la Cooperación Internacional estima un acumulado de 35.000 personas en situación de desplazamiento, la mayoría proveniente de la propia zona rural de Buenaventura, y otro porcentaje de comunidades del Chocó, Risaralda y Nariño. Y mientras en otras zonas del Departamento la confrontación armada mantuvo una dinámica ubicada en niveles históricos *“el único cambio importante es la creciente participación de la actividad armada en la región del Pacífico, que pasa de un 9.71% del total departamental en 1999 a un 17.45% en el 2000, un 22.9% en el 2002 hasta casi un 40% en el 2003”*, según el Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la República.

A pesar de la desmovilización del bloque Calima en el año 2004 y el cese al fuego que compromete al bloque Pacífico como parte de la mesa de negociación en Santa Fe del Ralito, así como de la implementación de múltiples medidas policiales y de orden público, la situación hasta abril de 2005 continuó en franco deterioro si se mira en perspectiva: los homicidios durante el 2003 fueron 268, en 2004 llegaron a 300 y en lo corrido del 2005 ascienden a 120. Comparativamente, en el periodo entre enero y abril 28 de 2004 hubo 78 homicidios, mientras para el mismo periodo en el 2005 se registraron 92.

Las estadísticas oficiales sobre desplazamiento forzado muestran que a 31 de diciembre de 2005 el Municipio fue receptor de 35.151 personas y expulsor de 31.004 personas.<sup>16</sup> En términos de

---

<sup>16</sup> Acción Social. Oficina Sistemas de Información Desplazados

las necesidades de atención, la situación es bastante grave puesto que el 61% del total de la población desplazada es menor de edad como se observa en el cuadro No. 5<sup>17</sup>.

**Cuadro No. 5. Características demográficas de la población desplazada**

**Buenaventura**

Sexo x Edad	Mujeres	Hombres	Total	%
0 a 2 años	59	34	93	10%
3 a 6	65	81	146	16%
7 a 11	76	83	159	18%
12 a 17	63	80	143	16%
18 a 40	137	96	233	26%
41 a 65	51	49	100	11%
Mayores a 65	9	11	20	2%
	460	434	894	100%

A pesar de que en este Gobierno el fenómeno del desplazamiento forzado de la población ha decrecido, los últimos años se han caracterizado por la disminución de la población rural. Se han incrementado las desigualdades sociales y se ha limitado el acceso a oportunidades que permitan una vida digna a la población. Las alternativas se van reduciendo obligando a los campesinos a vender sus tierras, abandonarlas, dedicarse a la explotación de cultivos ilícitos o vincularse a grupos armados ilegales.

La búsqueda de empleo en zonas urbanas y rurales se torna cada vez más difícil, entre otros, porque la población carece de competencias laborales debido al bajo nivel educativo, las pocas posibilidades de capacitación técnica y los problemas de autoestima asociado a la situación de marginalidad; en síntesis, éstas personas tienen una baja empleabilidad.

**K. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA**

Una de las mayores limitaciones del Municipio está asociada con la baja capacidad institucional para ordenar espacialmente el territorio y atender eficazmente las competencias definidas en el marco legal; es decir, para orientar, distribuir y focalizar mejor la inversión de tal forma que los beneficios del desarrollo y los servicios básicos lleguen de forma equitativa a toda la población.

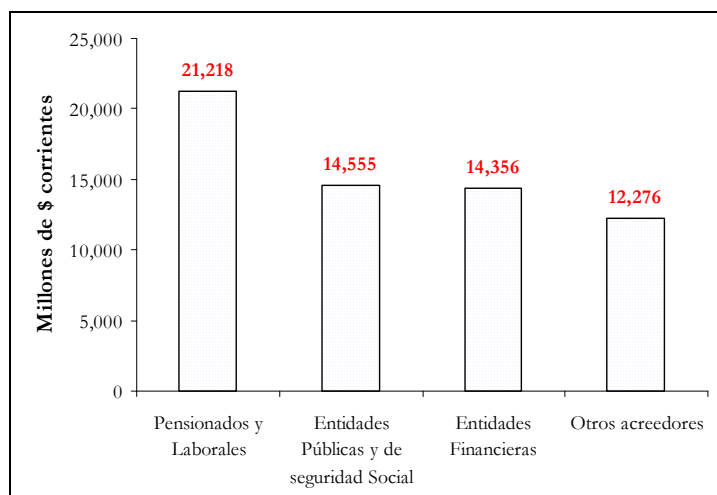
<sup>17</sup> Datos calculados a partir de una muestra de 151 familias, en total 894 personas, con una media de 6 integrantes por familia.

Esto es consecuencia de la debilidad en los procesos de gestión integral: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones que realiza la Administración local; los bajos niveles de participación democrática y control político y social; y la deficiente comunicación y cohesión entre el sector público, privado y la sociedad civil frente al desarrollo de Buenaventura.

## L. SITUACIÓN FINANCIERA Y FISCAL

En la actualidad el Municipio tiene vigente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un acuerdo de reestructuración de pasivos o de saneamiento fiscal, el cual fue firmado en abril de 2002 por \$62.405 millones, correspondiendo el 80% de las acreencias a pasivos laborales y pensionales, entidades públicas y de seguridad social y entidades financieras.

**Gráfico 3. Acuerdo de reestructuración de pasivos de Buenaventura- abril de 2002**



### a. Ingresos y Gastos

El crecimiento de los ingresos tributarios de 2004 frente al año 2003 fue de 2,7%, pasando de \$26.145<sup>18</sup> millones a \$26.857 millones. Dentro de sus rentas, el impuesto de industria y comercio es el que más participa en la conformación de los ingresos tributarios (36,7%) en la vigencia 2004, seguido por el impuesto predial con un 36,3%. Los ingresos tributarios son los de mayor peso al interior de los ingresos corrientes (97,2%), seguidos por las transferencias de libre destinación con el 1,8% y los no tributarios con el 1%.

<sup>18</sup>Las cifras corresponden a millones de pesos constantes de 2004.



En cuanto a los gastos totales a 31 de diciembre de 2004, la mayor participación corresponde a los gastos de capital, en donde el 77,8% del total lo constituye la inversión. Los gastos corrientes representan el 22,2% del gasto total, el cual en su mayoría corresponde a gastos de funcionamiento que equivalen al 20,6% de los gastos totales.

En cuanto a los ingresos de capital, la principal fuente de ingresos del Municipio es el Sistema General de Participaciones (94,6%). Para esta última vigencia, el Municipio obtuvo recursos de regalías por \$189 millones. La inversión se compone de inversión social (76,6%) y la formación bruta de capital con el 23,4%. Se presentó un déficit total de \$15.475 millones al final de la vigencia 2004, mayor en un 168% con respecto al déficit presentado en 2003.

#### b. Indicador de Desempeño Fiscal

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la gestión fiscal, realizada por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio no pudo cumplir con los límites legales establecidos en la Ley 617 de 2000.

**Cuadro No. 6. Indicadores financieros municipio de Buenaventura**

CUENTA	2000	2001	2002	2003	2004
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	N.D.	104,05	55,36	77,16	110,76
Magnitud de la deuda 2/	N.D.	0,02	31,24	15,73	8,23
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	N.D.	40,91	39,94	58,51	74,29
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	N.D.	38,51	29,79	26,79	21,23
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	N.D.	49,84	76,19	74,10	77,84
Capacidad de ahorro 6/	N.D.	20,44	14,56	13,69	-13,89
<b>Indicador de desempeño Fiscal 7/</b>	<b>N.D.</b>	<b>62,59</b>	<b>59,16</b>	<b>56,32</b>	<b>42,43</b>
<b>Posición a nivel nacional</b>	<b>N.D.</b>	<b>105</b>	<b>332</b>	<b>470</b>	<b>1004</b>
<b>Posición en el Departamento</b>	<b>N.D.</b>	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>42</b>
1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ingresos corrientes libre destinación * 100%					
2/ Magnitud de la deuda = Saldo deuda / ingresos totales * 100%					
3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias / ingresos totales * 100%					
4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios / ingresos totales * 100%					
5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%					
6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%					
7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.					

Fuente: DDTS-DNP

Buenaventura obtuvo para la vigencia 2004 el puesto 1.004 en el ranking de desempeño fiscal con un índice de 42,43 sobre 100. Esta calificación es inferior a la de los últimos años donde

el Municipio logró una calificación superior a 50 puntos y a nivel nacional estaba entre los 500 primeros municipios.

Pese a los ajustes de gasto realizados y al acuerdo de reestructuración de pasivos establecido con el Ministerio de Hacienda en 2002, el cumplimiento del acuerdo requiere que la administración continúe con la reducción del gasto, el fortalecimiento de sus rentas y contribuya de esta manera a la generación de ahorro corriente en pro del saneamiento fiscal del Municipio.

## **M. COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD**

La economía del Municipio se basa en el comercio, la industria y el turismo, actividades que giran en torno al movimiento portuario; se destacan la explotación forestal, la pesca marina y fluvial, y algunas plantaciones de caucho, tagua y batata.

Estas actividades no se encuentran desarrolladas como sistemas productivos articulados, ordenados, competitivos y sostenibles: la vinculación del entorno social es escasa debido a la baja formación para el trabajo que tienen la población, existe una frágil cultura empresarial desarrollada a nivel local, y se presenta desarticulación entre el sistema educativo y el entorno de oportunidades generadas por las ventajas comparativas y competitivas del territorio.

Sin embargo, la posición geoestratégica de Buenaventura, equidistante a los principales mercados mundiales y cercano al triángulo de oro de Colombia, y su denominación como Zona Especial Económica de Exportación sobre el Océano Pacífico colombiano, colocan al Municipio en una situación de privilegio no sólo dentro de la estrategia nacional para el incremento de las exportaciones y la atracción de inversiones, sino como generador de crecimiento económico para el país.

**El recurso pesquero** tiene un potencial de 220.000 toneladas año<sup>19</sup>, aportando al país el 80% del total de este recurso. Tradicionalmente la pesca se ha desarrollado en forma artesanal e industrial, ambas con fines de comercialización. La primera representa una actividad productiva de seguridad alimentaria de las comunidades de pescadores artesanales. La segunda, es realizada por

---

<sup>19</sup> Fuente INCODER 2006

empresarios o armadores relativamente grandes, cuyo destino principal son los mercados de exportación (camarón, atún y marginalmente pesca blanca) y en menor proporción el nacional.

Pese a los esfuerzos realizados por las autoridades sectoriales, especialmente del INCODER, por racionalizar y controlar la sobre-explotación de algunos recursos como el camarón de aguas someras, se están alcanzando niveles de agotamiento que se traducen en la reducción de posibilidades de negocios y en la agudización de la pobreza.

El atractivo de sus paisajes y la diversidad étnica y cultural hacen que el Municipio se convierta en un destino **turístico** importante para el país. Las comunidades afro colombianas, indígenas y mestizas históricamente han defendido su ancestro cultural y cuidado del entorno natural de su hábitat, dejándole como herencia al país una de las eco regiones más ricas en biodiversidad del Planeta: en las selvas bajas inundables del Pacífico se han identificado 219 especies de aves, 41 especies de mamíferos, 60 herpetos (anfibios y reptiles) y 200 especies de plantas.

A pesar del potencial económico que existe en el Municipio, no se ha consolidado una política municipal de atracción de la inversión y promoción de las ventajas del territorio que comprometa a todos los estamentos de forma articulada y tampoco se cuenta con una plataforma de infraestructura económica que no limite la competitividad del territorio.

Finalmente, es importante anotar que la dinámica de la población y de muchas de las actividades, especialmente las relacionadas con la pesca, no se ajustan a la división político administrativa del Municipio y abarcan comunidades y espacios que corresponden a una visión mucho más amplia del territorio; por lo tanto, las estrategias que se adopten para su desarrollo, deberán abarcar de manera integral la región del Pacífico, de lo contrario se corre el riesgo de agudizar desequilibrios económicos y sociales.

## **N. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

- **Infraestructura Portuaria.** El puerto de Buenaventura se encuentra en el Pacífico, próximo al canal de Panamá, equidistante entre Vancouver (Canadá) y Valparaíso (Chile). Está en el centro del Mundo, cerca de las principales rutas marítimas que atraviesan el planeta de norte a sur y de oriente a occidente. El canal de acceso al puerto de Buenaventura tiene una longitud de 30

Kms. El Ministerio de Transporte en cabeza del INVIAS tiene la responsabilidad de dragarlo, así mismo, la Sociedad Portuaria se encarga de mantener el calado de la Zona de Maniobras. Los destinos de las exportaciones en Buenaventura son Norte América, Centro América, Europa, Islas del Caribe y en su mayoría Sur América. En cuanto a las importaciones, Norte América es el principal origen, pero también recibe carga de Sur América, Europa, Asia y Centro América.

**Infraestructura Vial.** La ciudad está situada en una isla, y cuenta con una vía de acceso y la vía Alterna – Interna al puerto, la cual se encuentra en la fase final de construcción. Para acceder a Buenaventura se tiene la vía nacional que comunica con Loboguerrero, la cual a su vez se bifurca en dos vías, una para Cali y otra para Buga. Esa última vía hace parte del corredor vial Bogotá – Buenaventura, el cual une el principal centro del país con el océano Pacífico. Pese a esta conectividad básica existente, deberá mejorarse la capacidad vial en el corredor Buga – Buenaventura, teniendo en cuenta el progresivo crecimiento de carga por la actividad del comercio internacional del país movilizadora hacia Buenaventura.

- **Infraestructura Férrea.** La comunicación terrestre con el puerto de Buenaventura es igualmente posible por la red férrea del Pacífico, la cual comunica con Cali y otras poblaciones del Valle del Cauca y con la zona cafetera. Esta red de 498 kms., fue concesionada por 30 años e inició operaciones en agosto de 2000.

- **Infraestructura Aeroportuaria.** Buenaventura cuenta con un aeropuerto clase C<sup>20</sup>, con una pista cuya longitud es de 1140 m y un ancho de 20m.

- **Infraestructura energética.** El municipio de Buenaventura está conectado al sistema Interconectado Nacional mediante una línea de transmisión regional a 115kV a doble circuito de aproximadamente 35.5 KM de longitud desde la Planta de Bajo Anchicayá que cuenta con una capacidad instalada de 72.5 MVA, la cual es suficiente para atender la actual carga máxima de Buenaventura del orden de 48 MVA. El Municipio está alimentado en su zona urbana mediante dos (2) subestaciones 115/13.2 KV Pailón y el Tabor, cada una con una capacidad de transformación de 2\*25 MVA para una capacidad total instalada de 100 MVA. Estas subestaciones alimentan también la zona rural del Municipio. Adicionalmente, para alimentar la Base Naval de Bahía Málaga y los corregimientos de Juanchaco y Ladrilleros se cuenta con una subestación de 115/13.2 KV de 12.5 MVA, la cuál se alimenta por una línea a 115 kV en circuito sencillo de aproximadamente 70 KM

---

<sup>20</sup> Según clasificación técnica para aeródromos definida en el documento “Reglamentos Aeronáuticos de Colombia- RAC”

desde la estación el Pailón.. Cuando el Bajo Anchicayá no está generando, toda la demanda es alimentada desde la subestación Chipichape 115 kV ubicada en la ciudad de Cali, la que a su vez es alimentada desde la subestación Yumbo.

La Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA) como operador de red del departamento del Valle del Cauca, es la encargada de la revisión del Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Regional y Distribución Local, en concordancia con la Resolución CREG 082 de 2002. De acuerdo con la información suministrada por EPSA, en el año 2003 se realizó la repotenciación del conductor de los circuitos para aumentar la capacidad de transferencia hacia la zona de Buenaventura. Con dicho proyecto, es posible atender con adecuados niveles de regulación de tensión hasta el año 2012 en el evento de que sólo esté disponible uno de los dos circuitos que alimentan a Buenaventura<sup>21</sup>.

La Empresa de Energía del Pacífico presta el servicio de suministro de energía eléctrica a 54.537 usuarios, de los cuales el 93% corresponde a clientes residenciales y el 70% pertenece a los estratos 1 y 2. El nivel de cobertura urbana es del 99%<sup>22</sup>, y en el área rural es del 61%.

### **III. VISIÓN DE DESARROLLO**

“Consolidar a Buenaventura en una sociedad mas humana, socialmente, más justa e incluyente, institucionalmente confiable, transparente e interdependiente; económicamente creciente, productiva, competitiva y atractiva; ambientalmente sostenible”<sup>23</sup>.

Para el logro de esta Visión se requiere mejorar las condiciones de vida de la población para lo cual se plantea las siguientes estrategias.

### **IV. ESTRATEGIAS**

Las cuatro estrategias planteadas en este Documento requieren para su materialización de la articulación de esfuerzos y recursos de los diferentes niveles de gobierno y del sector privado, así como el concurso de la cooperación internacional. Estas son: i) Alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio, ii) Promover el desarrollo económico y la competitividad territorial, iii) alcanzar una

---

<sup>21</sup> Comunicación EPSA GG-043-05, Enero 26 de 2006

<sup>22</sup> El 1% corresponde a áreas subnormales.

<sup>23</sup> Objetivo superior del Plan Estratégico de Buenaventura (ejercicio local)

sociedad más igualitaria y solidaria, Buenaventura una “Ciudad Amable”, iv) fortalecer la gobernabilidad y la democracia.

## **A. ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

En la búsqueda de un compromiso universal para alcanzar el desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho Objetivos de Desarrollo de largo plazo, con la coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE. Cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año 2015, para cada uno de los objetivos.

Para lograr este propósito, el Gobierno Nacional aprobó el Documento “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015” (Conpes para la política Social 91), en el cual se plantean las metas y estrategias para cada uno de los objetivos: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la educación primaria universal; 3) promover la equidad de género y la autonomía de la Mujer; 4) reducir la mortalidad en menores de cinco años; 5) mejorar la salud sexual y reproductiva; 6) combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue; 7) garantizar la sostenibilidad ambiental; y 8) fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

En el marco de esta política social, el municipio de Buenaventura con el acompañamiento del PNUD y de expertos de la Misión Nacional contra la Pobreza elaboró un ejercicio específico para Buenaventura en el cual se establecieron líneas de base y metas para lograr los objetivos de Milenio en dicho municipio<sup>24</sup>. Este ejercicio local servirá de referencia para las acciones que el Gobierno Nacional adelante con el fin de lograr los objetivos y metas de Milenio propuestas.

En concordancia con el documento “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio -2015-” Conpes Social 91, la Nación en cabeza de los respectivos ministerios sectoriales y el DNP, deberán realizar una identificación de aquellas entidades territoriales cuyos indicadores presenten grandes diferencias respecto a los indicadores nacionales y que por lo tanto demanden esfuerzos particulares con el fin disminuir o cerrar las

---

<sup>24</sup> En el ejercicio se definieron líneas de base y metas para los siguientes temas: pobreza, indigencia, educación primaria, educación secundaria, mortalidad materna, mortalidad cáncer cuello uterino, infección malaria, mortalidad infantil menores 1 año, mortalidad infantil menores 5 años, vih- sida, mortalidad tuberculosis, hábitat, saneamiento básico, alcantarillado

brechas existentes. Como dicho documento lo señala, el desafío fundamental para el país es posibilitar un desarrollo social más acelerado, nacionalmente equilibrado, incluyente y en paz.

Buenaventura, como muchos otros municipios del país, presenta condiciones que denotan un marcado desequilibrio en su desarrollo humano y en los principales indicadores asociados a los compromisos definidos por el país frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En consecuencia, para posibilitar que las inequidades existentes puedan ser impactadas reduciendo las brechas regionales y poblacionales, se hacen necesarias una serie de acciones coordinadas entre la Nación, las entidades territoriales y el sector privado, las cuales se señalan a continuación:

- Los compromisos definidos en el documento “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio -- 2015” - Conpes Social 91, harán parte de los planes nacionales de desarrollo y, de la misma manera, de los planes departamentales y municipales de desarrollo.
- Buenaventura deberá ajustar tanto su actual plan de desarrollo, como los nuevos que serán ejecutados en el marco de tiempo de duración de esta política, a estos nuevos requerimientos. Lo anterior con el fin de garantizar la concurrencia, complementariedad y subsidiariedad requerida en el financiamiento y en la definición de políticas y estrategias para el logro de dichos propósitos.
- Los planes sectoriales deberán contemplar mecanismos de articulación de los esfuerzos nacionales y subnacionales para la reducción de las brechas existentes. El Departamento Nacional de Planeación, los ministerios de Educación, Protección Social y Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, deberán constituir mecanismos específicos para la identificación de las estrategias programáticas, de asistencia técnica y de financiación conjunta, así como para su seguimiento y evaluación, con las entidades territoriales prioritarias en términos de reducción de inequidades, y con el concurso del sector privado y la cooperación internacional.
- Los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Protección Social y Educación deberán evaluar y precisar en cada caso la situación actual y línea de base, la tendencia esperada y el esfuerzo adicional factible de realizar para reducir las brechas de Buenaventura respecto al nivel departamental y nacional.

En relación con el tema educativo, se presenta a continuación la situación nacional y del Municipio para 2004, respecto a las metas nacionales establecidas en el documento de “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015”.

**Cuadro No. 7. Línea de base del municipio de Buenaventura metas del milenio**

	Metas	Nacionales <sup>25</sup>	Buenaventura <sup>26</sup>
Tasa de Analfabetismo para personas de 15 a 24 años	1%	2.4%	7,76%
Tasa de cobertura en educación básica			
Tasa de cobertura en preescolar	85,3%	44.9% <sup>27</sup>	82%
Tasa de cobertura en primaria	111,9%	114.6%	134%
Tasa de cobertura en secundaria	93,5%	75.5%	80%
Número de años promedio en educación Población 15-24 años	10,63	8.7	7,62
Tasa de Cobertura Bruta para educación media	93%	74.4%	58%
Repetición en básica y media	2,3%	6%	4,6% <sup>(1)</sup>

(1) Fuente: Información de 2003. C – 600 (DANE)

Para lograr lo anterior, la principal estrategia se fundamenta en la implementación de acciones para reducir la inasistencia y la deserción escolar: mejorar la calidad (disminuir la repetición, fomentar la pertinencia, el desarrollo de competencias laborales e implementar métodos pedagógicos apropiados), subsidios directos a las familias más pobres (Programa Familias en Acción), alimentación escolar y garantizar la oferta pública (distribución eficiente de la planta de personal, ampliación de infraestructura, transporte escolar), entre otros.

Igualmente, es necesario implementar programas institucionales y sostenibles de alfabetización y educación básica para los jóvenes de trece años en adelante y para adultos iletrados.

Así mismo, deberán concertar programas y estrategias pertinentes y consecuentes con las brechas y esfuerzos de reducción de las inequidades; así como la estrategia de financiamiento requerida contando con fuentes de origen municipal, departamental, nacional del sector privado y de cooperación internacional, entre otros. Mecanismos similares en cada sector deberán adoptarse para aquellas entidades territoriales prioritarias en términos de reducción de las inequidades existentes.

<sup>25</sup> Con base en documento Visión Colombia 2019, para el año 2003. DNP.

<sup>26</sup> Fuente MEN para 2004, excepto datos de analfabetismo y años promedio de educación personas entre 15 y 24 años que tienen como fuente el Módulo Especial de la Encuesta Continua de Hogares, realizada en 2004 para Buenaventura por la UDT – DNP.

<sup>27</sup> Las metas del milenio fueron calculadas por el DNP, a partir de la información de la Encuesta de Hogares. En el caso de preescolar, dividen la matrícula de preescolar por la población de 5 y 6 años. Para el Ministerio de Educación, la educación básica incluye solamente



Por otra parte se impulsarán proyectos de producción de alimentos para autoconsumo y así estimular la permanencia en el campo de la población en riesgo de desplazamiento y/o permitir el retorno de la población desplazada a su tierra, estableciendo proyectos de Seguridad Alimentaria, para el beneficio de pequeños productores agropecuarios vulnerables o vulnerados por la violencia, mediante mecanismos de cofinanciación con entidades del nivel local, regional, nacional e internacional.

## **B. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

Con el fin de lograr una economía más competitiva y dinámica, capaz de impulsar un crecimiento económico sostenible y fortalecer las capacidades regionales, de tal manera que el país logre enfrentar la competencia en el mercado interno y externo, generar empleo y alcanzar una mayor cohesión social, contando con la participación activa de la región en la ejecución de acciones precisas que permitan alcanzar este objetivo, el Gobierno Nacional apoyará las siguientes acciones estratégicas, en el marco de la agenda interna de competitividad y productividad elaborada mediante un amplio proceso de concertación con los diferentes actores del Valle del Cauca, el cual tiene un alto énfasis en Buenaventura,: i) Atracción de la Inversión, ii) Promoción del desarrollo económico local y regional , iii) Fomento y financiamiento de la actividad empresarial, iv) Fortalecimiento de las competencias requeridas para el desempeño laboral, v) Modernización de la infraestructura para el desarrollo.

### **1. Atracción de la Inversión**

El Gobierno Nacional consciente del rol fundamental de la inversión extranjera como complemento al ahorro interno y de su importancia para el desarrollo del sector productivo local, además de procurar un ambiente macroeconómico estable, confiable y atractivo para el inversionista extranjero, promovió la expedición de la Ley 963 de 2005<sup>28</sup>, por medio de la cual los inversionistas cuentan con un mecanismo para obtener estabilidad jurídica en cuanto a las normas consideradas determinantes de su inversión.

---

un grado de preescolar (transición) y nueve de básica. De esta forma para el MEN la cobertura en este nivel es del 82% y corresponde a la matrícula de transición sobre el promedio de la población de 5 y 6 años.

<sup>28</sup> Por la cual se instaura una ley de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia.

Así mismo, el Gobierno Nacional promueve acuerdos internacionales que buscan evitar la doble tributación, con el ánimo de ofrecer un mecanismo adicional para la promoción de la inversión en el país. En este sentido, Buenaventura al ser definida como una de las Zonas Económicas Especiales de Exportación<sup>29</sup>, cuenta con condiciones legales especiales en materia laboral, tributaria y aduanera, para la promoción, desarrollo y ejecución de procesos de producción de bienes y servicios para exportación.

Teniendo en cuenta la necesidad de armonizar el régimen de las Zonas Especiales Económicas de Exportación a la normatividad de la Organización Mundial del Comercio, en lo que respecta al Acuerdo sobre subvenciones y medidas compensatorias, el Gobierno Nacional gestionará mecanismos adecuados para dicho propósito y garantizará la implementación de los incentivos a la inversión privada, en regiones de menor desarrollo relativo.

Con el fin de atraer la inversión a Buenaventura, el Municipio debe explorar las diversas posibilidades que le brindan los instrumentos descritos para fortalecer el proceso de exportación, fomentar la concurrencia del capital privado y estimular la exportación de bienes y servicios producidos en el territorio, así como adelantar proyectos de formación de recurso y potencial humano especializado, de infraestructura urbana, sistemas viales, redes de servicios públicos y en general, instalaciones para garantizar los diferentes modos de transporte.

Para lograr lo anterior el municipio contará con el apoyo del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, a través de los Ministerios de Transporte; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Interior y de Justicia; y Defensa así como con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Proexport y el SENA.

## **2. Promoción del Desarrollo Económico Local y Regional**

Buenaventura como ciudad- región estratégica para el desarrollo de la Región del Pacífico Colombiano y del país en general, debe jugar un rol protagónico en la creación de condiciones internas que le permitan aprovechar las diferentes posibilidades de integración a nivel regional, nacional e internacional.

En este sentido, debe promover e implementar políticas y programas que le permitan la articulación de Buenaventura al desarrollo del Valle del Cauca, así como equilibrar su desarrollo con los demás municipios de la Región del Pacífico Colombiano, para reducir las presiones migratorias desde estos hacia la Ciudad de Buenaventura y hacia otras regiones del País y, estableciendo a la vez un Modelo de desarrollo Regional equilibrado, donde los municipios y departamentos se complementen y articulen.

Así mismo debe orientar acciones hacia el logro de una mayor integración de los servicios sociales y económicos en la Región, la apertura de mercados extra regionales, la creación de una interrelación productiva sólida y el aprovechamiento de su riqueza cultural regional y de Biodiversidad dada por su condición de puerto en el Pacífico y del potencial para el aprovechamiento sostenible de sus recursos marítimos.

Para lograr estos propósitos será indispensable generar una institucionalidad fuerte, capaz dinamizar los procesos a nivel local y regional, así como desarrollar y articular una infraestructura regional competitiva en coordinación con los demás niveles de gobierno, el sector privado y la cooperación internacional.

Con base en lo anterior y con el fin de contribuir a fortalecer las actividades productivas se promoverá entre el Gobierno Nacional, el Departamento y el Municipio el establecimiento de acuerdos de competitividad entre el sector público y privado. Esto se hará para aquellos sectores donde existe un reconocido potencial como son la pesca, el acuícola, el turismo en sus diversas manifestaciones, el forestal y la logística portuaria, según lo identificado para la zona en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad del departamento del Valle del Cauca.

Como resultado inicial estará el fortalecimiento productivo y la determinación de posibles eslabones de agregación de valor en estas cadenas, lo cual permitirá servir como modelo para avanzar en la identificación y promoción de otras actividades productivas y en la consolidación de una institucionalidad local y regional que permita adelantar y fortalecer estos y otros procesos y servir de apoyo a las iniciativas de otros municipios del litoral Pacífico para su mayor cooperación e interrelación productiva.

---

<sup>29</sup> Las características de las ZEEE como están definidas en la actualidad tienen vigencia hasta diciembre de 2006, en el marco del Acuerdo con la OMC, que elimina los beneficios a la exportación

Este proceso de desarrollo a partir de las condiciones propias y potencialidades territoriales locales tendrá más efecto en la medida en que se logre un compromiso sólido de la población local. Para ello se apoyará a la administración municipal en la búsqueda de mecanismos que le permitan aunar esfuerzos entre los actores locales, buscando fortalecer relaciones ya existentes y generando un afianzamiento del capital social y la aparición de nuevos actores locales líderes. Esto habrá de favorecer la creación de un entorno amigable para la cooperación, para el desarrollo del capital humano y de nuevas empresas y para la difusión de una cultura local que lleve a un desarrollo económico y social sostenido y sostenible.

En ese mismo orden de ideas y para reducir la presión sobre los recursos de la biodiversidad y mejorar la productividad de los diferentes sectores económicos, incluyendo el agropecuario, el minero y el artesanal en las zonas rurales, se identificarán conjuntamente formas de fomentar alternativas productivas sostenibles dentro de un modelo de cadenas productivas que permita crear y poner en marcha Empresas Asociativas Rurales.

Para ello se desarrollarán proyectos para la gestión y negociación de Certificados de Reducción de Emisiones (orientando esta Política de acuerdo con los parámetros establecidos en la Convención Marco de Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto), promovidos y agenciados directamente por las comunidades étnicas con el acompañamiento de las Universidades y del Viceministerio de Ambiente. Así mismo, se pondrá en marcha el funcionamiento de la granja Experimental del Bajo Calima para el desarrollo de Proyectos de Investigación adaptativa y aplicada.

Como apoyo al desarrollo productivo rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con la colaboración de las entidades departamentales y locales, contribuirá con la identificación de estrategias, programas y proyectos específicos que permitan articular y ordenar los sectores productivos relacionados con la pesca y el desarrollo agroforestal. Lo anterior, teniendo en cuenta que estas actividades tienen gran envergadura en la región y las iniciativas privadas (camaroneras, pesca continental y marítima) tienden a dinamizar el desarrollo económico y social.

En particular, el litoral pacífico presenta una serie de eslabones necesarios para el desarrollo integral de la cadena pesquera, específicamente en producción primaria, agregación de valor, y comercialización además de la existencia de entidades financieras con algún grado de

especialización, instituciones de apoyo en desarrollo tecnológico y capacitación, y entidades del Estado con programas relacionados con esta actividad por lo tanto se impulsará en Buenaventura, un núcleo de pesca donde confluyan tanto el sector industrial como el artesanal.

De acuerdo con su especialidad y de la misma manera que lo hará el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, otros Ministerios y entidades descentralizadas del orden nacional, contando con el apoyo de las instituciones regionales y locales, públicas y privadas, apoyarán las iniciativas en otras áreas o sectores productivos.

### **Líneas productivas estratégicas**

- **Turismo.** En el Pacífico la industria del turismo es aún muy débil aunque la región posee un alto potencial para el desarrollo del turismo fundamentado en su belleza paisajística, su riqueza cultural folclórica y gastronómica, y su territorio marítimo. Así mismo, Buenaventura podría promocionarse a futuro como ciudad portuaria amable destino turístico atractivo.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el marco del convenio de competitividad turística con el departamento del Valle apoyará la iniciativa local para la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico para lo cual se tendrán en cuenta experiencias exitosas en el Pacífico las cuales contaron con la participación de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras.

- **Pesca.** Las acciones orientadas a fomentar la actividad pesquera se focalizarán atendiendo las necesidades específicas del sector industrial y de la pesca artesanal y teniendo como marco de referencia los acuerdos y agendas de competitividad regional y nacional y los acuerdos internacionales en materia de protección y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos.

Dada la informalidad de la actividad pesquera artesanal, el Gobierno Nacional, a través del INCODER, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Buenaventura apoyarán este sector con las siguientes líneas de acción: i) Consolidación de las asociaciones de pescadores, a través de procesos de formación gremial y empresarial con la participación de los consejos comunitarios reconocidos como la forma de organización de las comunidades afrocolombianas (Ley 70 de 1993) y el apoyo del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial, actualmente en gestación; ii) Diversificación de la actividad pesquera artesanal mediante la dotación de artes de pesca que

permitan el aprovechamiento de recursos pesqueros potenciales, desestimulando la captura de camarón de aguas someras a fin de disminuir la presión sobre este recurso; iii) Continuar con el fortalecimiento de la participación de la mujer en los procesos productivos, como el caso particular del “manejo integral del recurso piangua con enfoque de equidad de género”; iv) Impulsar un programa de apoyo a la pesca comercial exploratoria para identificar y cuantificar otros recursos pesqueros que sustituyan los que están en peligro de agotamiento integrando a los pescadores artesanales en esta acción; v) Implementar un programa de investigación y desarrollo tecnológico para el fomento de la piscicultura marina (con especies promisorias tales como el pargo y el mero, entre otras); vi) desarrollar un programa que permita la implementación de medidas sanitarias a la producción antes de su comercialización en los mercados nacionales; vii) Fortalecimiento del Centro Náutico y Pesquero de Buenaventura- SENA, viii) Construcción de un muelle flotante en el terminal pesquero La Playita y adecuación de los puestos de venta y el cuarto frío del terminal, para mejorar tanto la productividad y sostenibilidad de la pesca artesanal como la rentabilidad social de esta actividad que beneficia a cerca de 5.000 familias que dependen de esta actividad.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuará apoyando a las comunidades organizadas de pescadores artesanales mediante el “Programa de Dotación de Embarcaciones y Artes de Pesca”. Las embarcaciones nodrizas que hacen parte de este programa permiten realizar faenas de pesca de más de cuatro días; así mismo pueden salir a alta mar, jalando embarcaciones menores con motor fuera de borda, lo cual se traduce en mayor capacidad y eficiencia en las labores de pesca. Para el efecto el Ministerio dispone de una partida presupuestal para el 2006 de \$ 666 millones.

Adicionalmente, la dotación de embarcaciones y artes de pesca estará acompañada de los programas de capacitación y fortalecimiento de las comunidades de pescadores artesanales en temas fundamentales, como el desarrollo empresarial y administración, marinería, construcción de las artes de pesca, técnicas de pesca en altura, manejo de los productos de la pesca, transformación y comercialización.

Con este programa se espera: aumentar la capacidad de generación de empleo e ingresos en la actividad pesquera artesanal, fortalecer la capacidad empresarial de las comunidades de pescadores artesanales, aumentar la oferta de productos pesqueros y mejorar su comercialización,

reducir la presión sobre las especies tradicionalmente explotadas, diversificar la captura de peces y los productos que se ofrecen en el mercado.

Por otra parte, el Ministerio continuará apoyando el proyecto del laboratorio de Bahía Málaga, como estrategia de diversificación de la acuicultura y alternativa productiva para la región del Pacífico. El laboratorio está desarrollando investigación y producción de material genético básico para la piscicultura marina de pargo en jaulas. Las inversiones realizadas son del orden de \$2.343 millones en infraestructura física, equipos de laboratorio y material genético. Cuenta en la actualidad con 120 reproductores y se adelantan los ensayos de cultivo en jaulas con los alevinos obtenidos de esos reproductores. Se tiene previsto un presupuesto de \$550 millones para la vigencia de 2006.

- **Desarrollo forestal.** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural apoyará al Municipio con la identificación de estrategias, programas y proyectos específicos para Impulsar el desarrollo forestal a partir del manejo sostenible del bosque natural procurando el aprovechamiento de productos no maderables. Para ello será necesario el fortalecimiento de la cadena productiva forestal en donde las organizaciones de productores trabajen hacia la modernización tecnológica de los aserrios. Así mismo, se adelantará un proceso de planificación integral fortaleciendo la capacidad de gestión comunitaria que permita un manejo y aprovechamiento mejorado del bosque natural.

Por otra parte, se impulsará el desarrollo de productos no maderables que generen posibilidades reales para el aprovechamiento de la biodiversidad a partir de tecnologías apropiadas a las condiciones sociales, culturales y ambientales de las áreas forestales. Dentro de este componente se impulsarán los proyectos sostenibles de productos nativos de la región del Pacífico teniendo en cuenta las restricciones establecidas en la Ley 2 de 1959 de Reserva Forestal.

### **3. Fomento y Financiación de la Actividad Productiva**

Con el fin de fomentar y financiar la actividad productiva, el Gobierno Nacional promueve instrumentos para reducir las barreras de acceso al crédito de las MIPYMES de todos los sectores productivos, así como para proveer financiamiento a los agentes que adelanten obras de infraestructura de lenta maduración y alto impacto sobre la productividad y competitividad regional.

En este sentido, a través de líneas de redescuento, los recursos públicos han sido canalizados al sector empresarial. Para tal efecto, BANCOLDEX, creó un cupo especial de crédito por \$1,5 billones denominado “Apoyo a la productividad y competitividad” que financia la ejecución de planes de acción encaminados a mejorar la productividad y competitividad de las Mipymes.

Así mismo y con el propósito de favorecer el desarrollo de las microempresas en el país, se legalizó un acuerdo entre la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) y BANCÓLDEX, con el cual se obtuvieron recursos por \$53.350 millones para apalancar las necesidades financieras de los microempresarios<sup>30</sup>

El esquema de descentralización a través de la puesta en marcha de fondos regionales de garantías pretende mayor participación de los entes regionales en la movilización de crédito total.

Se fomentará la iniciativa empresarial a través el Fondo de promoción para el empleo del SENA para procesos de incubación de empresas, apoyo a la capacidad de iniciativa, espíritu empresarial y creatividad de los Jóvenes, construyendo un nuevo tejido empresarial y modelo de liderazgo económico.

#### **4. Fortalecimiento a las Capacidades empresariales y ocupacionales**

Desde la perspectiva de Buenaventura Ciudad Región Estratégica para el Desarrollo del País y la Región Pacífica, la contribución del SENA a la implementación de las políticas para la “Estabilización y reestablecimiento del tejido social y económico de Buenaventura”, están dirigidas a impactar los elementos de competitividad relacionados con la producción, transferencia y aplicación de conocimientos en el sistema productivo, la formación de emprendedores para la creación y vigencia de empresas tecnológicas, y la financiación de la innovación por mercados y resultados. En este sentido se promoverán las siguientes líneas estratégicas:

- **Configuración de una oferta de formación más pertinente:** A partir de las apuestas productivas identificadas por los actores del desarrollo regional en la Agenda Interna para la Productividad y Competitividad del país y de la información suministrada por el Servicio

---

<sup>30</sup> BANCOLDEX, comunicado de prensa No. 282 del 22 de marzo de 2005



Público de Empleo, el SENA configurará su oferta de formación, con especial énfasis en los niveles técnico y tecnológico, de tal manera que responda a las necesidades de recurso humano calificado de los sectores, cadenas, clusters y productos promisorios de la región y por esta vía mejorar la productividad y competitividad de las empresas y en general de la economía de municipio de Buenaventura. De otro lado, se busca dotar a la población desempleada de las competencias que demanda el mercado de trabajo para así aumentar sus niveles de la empleabilidad, aumentar los ingresos de los hogares más pobres y en consecuencia la demanda de bienes y servicios para el crecimiento económico del Municipio. Este proceso será actualizado de manera permanente en coordinación con las autoridades locales, otras instancias pertinentes y con la Agencia Local de Desarrollo – ADL.

- **Plan de Modernización y Fortalecimiento del Centro Náutico y Pesquero de Buenaventura- SENA:** En el 2006 el SENA continuará con el Plan de Modernización y Fortalecimiento del Centro Náutico y Pesquero de Buenaventura- SENA desarrollando los siguientes proyectos: i) Motores fuera de borda – aula itinerante, ii) Procesamiento de pescados y mariscos, iii) Convenio SENA - U. de Lareinstein (Holanda): Solución educativa itinerante, iv) Convenio Alemania – Colombo Alemán del Atlántico, v) Simulador de montacarga para capacitar operadores de puerto, vi) Transformación de ambiente educativo y dotación del laboratorio de navegación marítima, vii) Diseño e implementación de ambientes de formación innovadores para el desarrollo de competencias en artes y aparejos de pesca.
- **Articulación con la Media Técnica:** A través de este programa se ampliará la alianza SENA- Ministerio de Educación Nacional para la articulación de la Media-técnica con el fin de formar a los estudiantes de grados 10 y 11 del municipio de Buenaventura y zonas aledañas en el desarrollo de competencias laborales específicas para facilitar su incorporación al mercado laboral o su continuidad en la cadena de formación en el SENA o con la Universidad.

Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional, en desarrollo de la política de calidad de la educación básica y media, en el marco de la articulación de la educación con el sector productivo y con el propósito de desarrollar capacidad de gestión en la Secretaría de Educación durante el 2006 prestará asistencia técnica en el Municipio de Buenaventura a través de: i) Capacitación en competencias laborales generales, la incorporación de las mismas al PEI de las instituciones y la gestión de proyectos a 90 funcionarios de la secretaría de educación, directivos docentes y docentes de las instituciones educativas. ii) Asesoría al comité regional de

competencias laborales con el fin de formular, implementar y dar sostenibilidad al proyecto regional de competencias laborales. iii) Acompañamiento en el sitio de ejecución del proyecto a 3 instituciones educativas que hacen parte del grupo de instituciones piloto.

- **Certificación de competencias laborales:** De acuerdo con la demanda potencial de personas que en la región cuentan con experiencia y conocimiento empírico en vocaciones pertinentes para el desarrollo de Buenaventura y con el fin de estimular su inserción en el mercado laboral, el SENA realizará la certificación de las competencias laborales de dichas personas y programará el correspondiente plan de nivelación a través de formación por competencias de quienes no alcancen el óptimo para la certificación. Así mismo, junto con la DIMAR acordará e implementará las medidas para que los aspirantes y alumnos a programas de formación relacionados, se ajusten a las normas de competencia y certificación exigidas internacionalmente.
- **La innovación tecnológica para la productividad y competitividad:** El SENA mediante la asistencia técnica y los servicios tecnológicos de sus Centros de Formación y con su Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento contribuirá al logro de la competitividad y productividad de las empresas locales, grandes, medianas y pequeñas e impulsará el emprendimiento en el uso productivo y sostenible de los recursos naturales y la calidad de los productos promisorios de la región

Igualmente el SENA e INVEMAR en coordinación con otras organizaciones del orden nacional participará en el esfuerzo de convocar y dinamizar la acción de organismos locales y nacionales, universidades y centros de desarrollo tecnológico para la realización de actividades de investigación y desarrollo orientados a resolver necesidades locales del desarrollo social, el manejo sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento tecnológico de cadenas productivas y cluster empresariales en el marco de la Agenda de Competitividad Regional.

- **Reconversión Socio-Laboral para la Población Desplazada:** Pretende brindar una alternativa a la población desplazada, trabajando en un cambio de actividad ocupacional al adquirir nuevos conocimientos, destrezas, habilidades y nuevas formas de generar ingresos, la propuesta incluye el aspecto social como parte esencial, pues propone un cambio de forma de vida, de quienes ejercieron un oficio ubicado en la ilegalidad o muy poco productivo, actividades que tienen como consecuencia la desvaloración de la vida, la degradación del trabajo y la pérdida del valor

del esfuerzo personal. El proceso de cambio llevará a la población beneficiada a asumir una nueva postura frente a sí mismo, frente a la sociedad y frente al contexto, recuperando los deberes y compromisos de un ciudadano promotor de su propio proceso de desarrollo. En este contexto se entenderá que la reconversión laboral no se puede dar sin la social pues perdería su dualidad dialéctica, por eso los programas estarán dirigidos a la reconversión socio-laboral.

- **Fondo Emprender:** El SENA en asocio con las universidades existentes en la región y en particular en el municipio de Buenaventura fortalecerá la capacidad de emprendimiento, alrededor de proyectos productivos, con el propósito de ampliar la participación de las Universidades en las convocatorias del Fondo Emprender.
- **Servicio Público de Empleo – SPE-:** El SENA mediante su SPE ofrecerá servicios de intermediación laboral, estudios y caracterización del mercado laboral local, identificación de necesidades de capacitación para quienes buscan empleo y caracterización de las competencias demandadas por el sector empresarial. Para lo cual, se creará un nodo del SPE para el municipio de Buenaventura.
- **Programa de empleabilidad:** El SENA a través de sus programas de formación para la empleabilidad continuará atendiendo poblaciones vulnerables (jóvenes rurales, población desplazada, reinsertados, desmovilizados, etc.) del municipio de Buenaventura en coordinación con otras instancias de Gobierno.

## 5. Modernización de la Infraestructura para el Desarrollo Económico

- **Consolidación de Buenaventura como nodo portuario, logístico e industrial**

La operación portuaria moderna está acercando a los exportadores, importadores y prestadores de servicios logísticos a los puertos. Estos últimos están desarrollando zonas que constituyen una interfaz de servicios entre la carga y los buques.

Las zonas de actividad logística son áreas de ruptura de las cadenas de transporte en donde se concentran actividades técnicas y de valor agregado de segunda y tercera línea portuaria<sup>31</sup>, dedicadas, generalmente a la logística de mercancías marítimas.

Estas zonas incluyen actividades logísticas convencionales (consolidación, almacenamiento) y de valor agregado (administración de inventario, empaquetado, control de calidad). Así mismo, presentan importantes beneficios que se traducen principalmente en la optimización del uso del espacio y posibilidad de ampliación de la capacidad portuaria; contribución a la actividad económica regional generando actividades adicionales intensivas en mano de obra (generan empleo local); y atracción de los usuarios constituyendo una interfaz de servicios entre la carga y los buques, lo que le genera ventajas competitivas al puerto en la elección de uso por parte de las navieras y los usuarios.<sup>32</sup>

Teniendo en cuenta el papel estratégico que juega Buenaventura en la competitividad regional y nacional como ciudad - puerto, de gran importancia en el Pacífico Colombiano, se requiere el desarrollo de proyectos de actividades logísticas que permita consolidar a Buenaventura como un nodo portuario, e industrial competitivo.

Buenaventura cuenta con un Plan Maestro para desarrollar estas actividades, el cual se formuló con el apoyo del Gobierno de España, a partir de un convenio de cooperación técnica firmado con el Gobierno de Colombia. Dicho Plan incluye una zona logística portuaria aduanera en terrenos aledaños al puerto (extinta zona franca) y el montaje de un parque logístico e industrial denominado Centro de Actividades Económicas - CAE -. Para implementar el Plan es necesario, no sólo la participación del Estado a través de la promoción externa del plan de negocios del proyecto, sino la coordinación con el municipio de Buenaventura ya que la implementación de este tipo de instalaciones afecta los usos del suelo, la infraestructura local y permite reorganizar las actividades en las zonas urbanas. Las inversiones y los procedimientos de gestión necesarios para el desarrollo de las plataformas logísticas, estarán a cargo de firmas privadas.

Por otro lado, el Plan de Expansión Portuaria 2005 – 2006 (Conpes 3342 y 3355), plantea como estrategia de corto plazo para la costa pacífica, el desarrollo de una Zona de Actividades Logísticas e instalaciones de Antepuerto para la zona portuaria de Buenaventura.

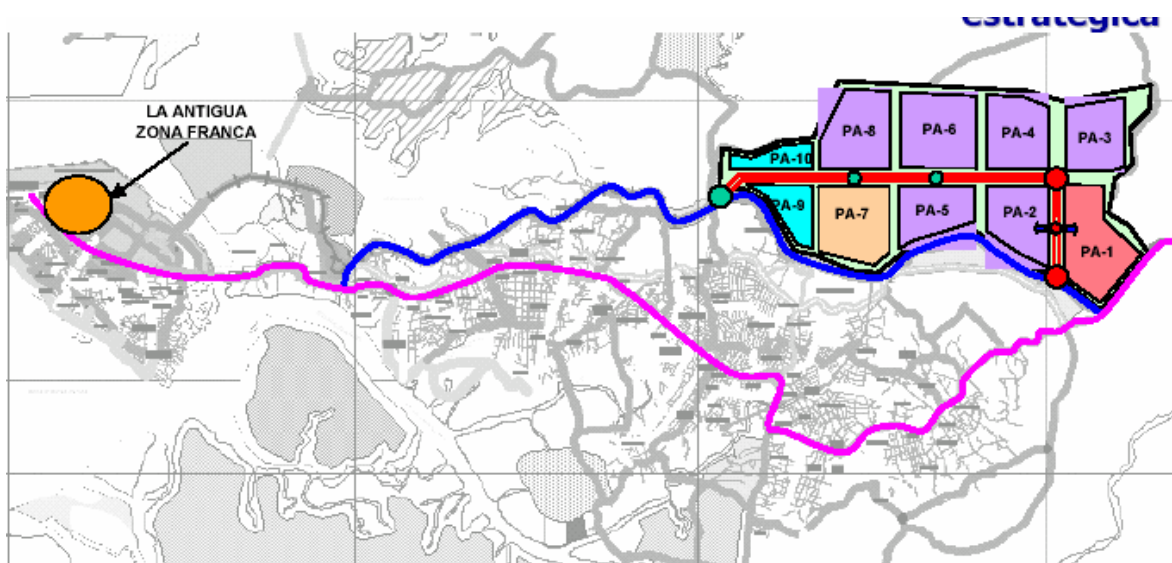
---

<sup>31</sup> Actividades de segunda y tercera línea portuaria son aquellas de consolidación y almacenamiento, diferentes a las que se llevan a cabo en el puerto.

<sup>32</sup> Documento Conpes 3382.

El Gobierno Nacional y Municipal, orientarán sus acciones en el marco de estos dos instrumentos articulándolos como un sistema integral orientado a la consolidación de Buenaventura como ciudad puerto. Para ello se reglamentará el uso y aprovechamiento del lote de la Antigua Zona Franca de Buenaventura, de tal manera que en él se desarrollen actividades aduaneras, logísticas y portuarias integradas al Centro de Actividades Económicas –CAE.

**Gráfico No. 4 Ubicación Centro de Actividades Económicas**



Fuente Consorcio - Plan Maestro-del Complejo de Actividades Económicas en Buenaventura

- **Infraestructura portuaria**

**a. Dragado Canal de acceso Puerto de Buenaventura.** El canal de acceso al puerto de Buenaventura tiene una longitud de 30 kilómetros que se han clasificado en: bahía interior desde el K0 hasta el K15, el cual posee estratos rocosos de dureza considerable, además de material suelto producto de la sedimentación; y la Bahía externa desde el K15 hasta el K30 el cual en general presenta material suelto producto de la sedimentación. La bahía interior cuenta con una profundidad de 9,8 metros en las zonas blandas, y los sectores duros presentan profundidades disponibles variables menores a la anterior, que restringen la operación de buques de gran calado. La bahía externa, dispone de una profundidad de 10 metros en toda su longitud.

Actualmente el INVIAS, adelanta los siguientes procesos: i) Contratación de la batimetría y monitoreo ambiental con el Centro de Control de Contaminación del Pacífico – CAPP, donde se verificará el estado de la sedimentación y se realizarán monitoreos ambientales postdragado ii) Contratación para el estudio de impacto ambiental y iii) Contratación para actualizar los estudios existentes para la profundización del canal de acceso, una vez analizados por el INVIAS se procederá a contratar la obra. De acuerdo con el documento Conpes 3355 “Aclaración al documento Conpes 3342: “Plan de Expansión Portuaria 2005 – 2006”, el costo estimado de las obras asciende a US\$ 19 millones de 2005,.

**b. Construcción de nuevos proyectos en el puerto de Buenaventura.** Diferentes grupos empresariales privados han venido impulsando varias alternativas de expansión en la zona portuaria de Buenaventura. Estos proyectos se encuentran en trámite ante el Instituto Nacional de Concesiones – INCO. Entre estos se encuentran los proyectos de Puerto Industrial de Aguadulce, Puerto Solo, Complejo Portuario Industrial de Buenaventura. El Gobierno Nacional en desarrollo del Documento CONPES 3342 y 3355 del 2005, ha conformado una Sociedad Promotora para el desarrollo del proyecto de Bahía Málaga, liderado por el Ministerio de Transporte, con participación del sector privado.

Es importante resaltar que según lo estipulado en el Estatuto de Puertos Ley 1 de 1991, se establece la participación del sector privado en el sector portuario; por esta razón la construcción e implementación de nuevas infraestructuras para el desarrollo portuario quedó sujeta a la iniciativa privada

- **Infraestructura vial**

De acuerdo con un estudio realizado por el Banco Mundial, durante el 2003 en el tramo Loboguerrero y Buenaventura, de la vía Buga – Buenaventura, convergieron cargas de comercio internacional por 7.8 millones de tns hacia y desde Bogotá, Medellín y Cali.

Con el objeto de ampliar la capacidad de los accesos terrestres a la zona portuaria de Buenaventura y mantener el nivel de servicio de estas vías, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) ha desarrollado dos proyectos importantes: i) la vía Interna-Alternativa; y ii) el corredor de mantenimiento integral en la vía Buga – Buenaventura.

La vía Interna-Alternativa, de 13 km, busca mejorar el acceso vehicular al puerto de Buenaventura y en su construcción se han invertido alrededor de \$115.000 millones. Para su terminación, el INVIAS cuenta con recursos por \$8.000 millones de la vigencia 2005, adicionales a los \$11.500 millones asignados inicialmente, y \$7.500 de la vigencia 2006.

Mediante el corredor de mantenimiento integral en la vía Buga – Buenaventura se realizan obras de mantenimiento rutinario y periódico y de rehabilitación en el tramo mencionado. El INVIAS firmó en diciembre de 2004 un contrato para hacerse cargo de dicho mantenimiento por cinco años, hasta noviembre de 2009. Este contrato tiene un presupuesto \$67.177 millones, de los cuales se ejecutaron \$1.838 millones a octubre de 2005, después de realizar estudios de categorización de la infraestructura vial a partir de sus parámetros funcionales y estructurales.

Por otro lado, el Gobierno Nacional está evaluando alternativas para incrementar la capacidad de la vía Buga – Buenaventura. Cabe resaltar que este proyecto ha sido considerado de carácter estratégico tanto por la Agenda interna del Valle del Cauca como el Plan 2500 de infraestructura vial nacional.

En el marco del Programa de seguridad para las carreteras nacionales en el cual participa el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Transporte, y el INVIAS, se continuará con el Programa de Seguridad Vial por medio satelital que actualmente se viene desarrollando en la varias carreteras del Departamento, la cual permite realizar un monitoreo en tiempo real y durante las 24 horas tanto desde el punto de vista de actos delictivos como de deslizamientos y otros daños en la vía.

- **Infraestructura férrea**

La concesión férrea del Pacífico comunica la zona occidental del país con el océano Pacífico en el puerto de Buenaventura. Con un total de 498 kms, incluye las siguientes líneas: i) Buenaventura - Cali; ii) Cali - La Felisa; y iii) Zarzal - La Tebaida. Se estima que el concesionario culmine los trabajos de rehabilitación de esta vía férrea para finales de 2006.

Para lograr esta meta, es necesario contar con el apoyo de los gobiernos municipales de tal forma que se superen los problemas de invasión del corredor férreo, especialmente en lo relacionado a las variantes de Cartago y Caimalito en el municipio de Pereira. Mediante acciones de los entes territoriales, que complementen los esfuerzos realizados por el Gobierno Nacional para la

recuperación del corredor férreo<sup>33</sup>, se logrará que en el corto plazo toda la concesión férrea del Pacífico tenga operación comercial, la cual es responsabilidad del concesionario.

- **Infraestructura Aeroportuaria**

El aeropuerto de Buenaventura es de propiedad de la Aerocivil. Teniendo en cuenta la importancia de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica en la operación de las aeronaves en condiciones de seguridad, se requiere contar y prolongar la vida útil de las instalaciones<sup>34</sup> desarrollando programas adecuados de inversión. Para el aeropuerto de Buenaventura se realizarán inversiones en cuanto a la superficie de la pista, la señalización de las calles de rodaje y plataforma, el terminal de pasajeros, las zonas de seguridad, el cerramiento y los sistemas de iluminación.

En el año 2005 se realizaron sobre las instalaciones del aeropuerto inversiones por valor de \$570 millones en telecomunicaciones (estaciones meteorológicas), seguridad aeroportuaria e infraestructura de mantenimiento de zonas de seguridad y canales.

Para la vigencia 2006 la Aerocivil tiene proyectado realizar inversiones en las instalaciones del aeropuerto por valor de \$2.150 millones, distribuidos así: infraestructura para mantenimiento de terminales \$70 millones; Sistemas de Iluminación: Actualización Sistema de Luces de Aproximación – ALS y Adquisición, Instalación, calibración, prueba y puesta en servicio de sistemas de iluminación \$1.800 millones y Seguridad Aeroportuaria \$280 millones.

- **Infraestructura Energética**

EPSA atiende con buenos niveles de calidad y confiabilidad el municipio de Buenaventura, de acuerdo con la regulación vigente, es importante anotar que la regulación no contempla la cuantificación de los atentados terroristas para la determinación de estos indicadores. Sin embargo, el operador de red ha adelantado estudios con el fin de identificar las mejores alternativas de expansión para reforzar la alimentación del sistema eléctrico del municipio, mediante circuitos adicionales de alimentación. En especial, al existir sólo una línea de alimentación la hace muy

---

<sup>33</sup> La Nación ha realizado aportes a este proyecto por US\$120 millones para la rehabilitación de la vía férrea y por US\$28 millones para la reconstrucción del tramo Cartago-La Felisa.

<sup>34</sup> El desgaste y la sensibilidad de todo componente técnico depende del material, la utilización, la edad, el clima y otras condiciones ambientales.



vulnerable ante atentados terroristas. En este sentido es que debe entenderse la debilidad de la línea existente.

**Cuadro No. 8 Índices de Disponibilidad Históricos Circuitos a Buenaventura  
Período 2003 - 2005**

	HORAS INDISPONIBLES TOTALES		
	2003	2004	2005
BAJO - PAILON	623.5	0	118.8
BAJO - TABOR	495.7	58.4	279.6
BAJO CHIPICHAPE1	113.7	0.1	93.8
BAJO CHIPICHAPE 2	76.8	0.2	109
	DISPONIBILIDAD %		
	2003	2004	2005
BAJO - PAILON	92.88	100.00	98.64
BAJO - TABOR	94.34	99.33	96.81
BAJO CHIPICHAPE1	98.70	100.00	98.93
BAJO CHIPICHAPE 2	99.12	100.00	98.76
	DISPONIBILIDAD % SIN ATENTADOS		
	2003	2004	2005
BAJO - PAILON	96.49	100.00	99.52
BAJO - TABOR	95.88	99.33	99.08
BAJO CHIPICHAPE1	98.70	100.00	99.87
BAJO CHIPICHAPE 2	99.12	100.00	99.70

Fuente: Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA)

**Cuadro No. 9 Historia de Atentados en Infraestructura de Alimentación a  
Buenaventura desde el año 2000**

AÑO	LINEA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	DURACIÓN-HRS	DESCRIPCIÓN
2000	BAO-CHICHAPE1	25/05/2000	13:57	28/05/2000	23:59	820	Atentado a las líneas y al data center de Bajo
2000	BAO-CHICHAPE2	25/05/2000	13:57	28/05/2000	23:59	820	Atentado a las líneas y al data center de Bajo
2003	BAO-PAILON	09/05/2003	02:41	21/05/2003	15:30	351	Atentado a las líneas
2003	BAO-TABOR	08/05/2003	20:05	15/05/2003	12:09	1601	Atentado a las líneas
2005	BAO-PAILON	25/11/2005	11:46	28/11/2005	16:07	764	Atentado a las líneas hacia Chipichape y a Buenaventura
2005	BAO-TABOR	25/11/2005	8:47	02/12/2005	16:04	1993	Atentado a las líneas hacia Chipichape y a Buenaventura

Fuente: Empresa de Energía del Pacífico S.A. E.S.P. (EPSA)

En el proceso de revisión de los estudios para identificar las mejores alternativas de expansión que permitan reforzar la alimentación al sistema eléctrico, se ha tenido en cuenta los criterios de expansión de los Sistema de Transmisión Regional y Nacional y los Sistemas de Distribución Local establecidos por la regulación<sup>35</sup>. En este sentido, debe resaltarse que los criterios de eficiencia hacen inviables financieramente la aprobación de cualquier proyecto de expansión por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la aprobación de los respectivos cargos por parte de la CREG; pues como se indicó anteriormente los atentados terroristas a la infraestructura eléctrica no son contemplados en la metodología de remuneración de los activos usados o nuevos de transmisión y distribución.

Este fenómeno es enfrentado por todos los operadores de red del país, por lo que la inclusión de una excepción a los criterios de eficiencia definidos en la metodología general regulatoria actual, podría generar incentivos inadecuados en los programas de expansión de la red de los operadores, en especial, por la consecuente sobreinversión en infraestructura de red. Es importante por esto, que en conjunto con la gobernación del Valle del Cauca, la alcaldía de Buenaventura, la Base Naval de Bahía Málaga y las demás fuerzas armadas del Departamento, se establezcan estrategias de seguridad que disuadan a las fuerzas irregulares a atentar contra la infraestructura eléctrica, que alimenta al municipio de Buenaventura, dado la importancia estratégica del puerto.

En cuanto al nivel de cobertura del servicio de suministro de energía eléctrica que tiene el municipio de Buenaventura, se trabajará de la mano con el Municipio para la estructuración de los proyectos que permitan lograr incrementar en un 10% la cobertura del sector rural, con los recursos que estén disponibles en los Fondos de Apoyo Financiero FAZNI y/o FAER, los cuales son administrados por el Ministerio de Minas y Energía

Así mismo, para desacelerar el uso irracional de leña y disminuir la tala de bosques, el Gobierno Nacional, a través de ECOPETROL adelanta actualmente el programa Gas para el Campo, que consiste en llevar GLP en cilindros a sectores rurales que utilizan la leña como combustible para la cocción de alimentos. Programa dentro del cual se ha incluido al municipio de Buenaventura como beneficiario.,

---

<sup>35</sup> Para la expansión del Sistema de Transmisión Nacional, esta vigente la Resolución CREG 025 de 1995. Para la expansión de los Sistemas de Transmisión Regional y Distribución Local, están vigentes las Resoluciones CREG 070 de 1998 y 082 de 2002.

- **Telecomunicaciones**

El Ministerio de Comunicaciones promoverá el incremento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones "sociales" en Buenaventura, con el fin de cubrir la demanda actual de servicios

Con respecto al servicio de Telefonía, el Ministerio de Comunicaciones estará invirtiendo aproximadamente \$1.235 millones de pesos en el programa Compartel de Ampliación y Reposición de Redes aptas para prestar el servicio de conectividad en Banda Ancha. Se estima reponer por obsolescencia tecnológica 11.072 líneas telefónicas en la cabecera municipal, de las cuales 97 corresponden a líneas de uso comunitario, lo cual mejorará la calidad del servicio existente y 10.975 corresponden a líneas domiciliarias.

Así mismo, el Programa Compartel seguirá recopilando solicitudes de localidades de más de 100 habitantes que no cuenten con servicio de telefonía a 4 kilómetros de distancia (sin cubrimiento de algún tipo de telefonía móvil). Con esta información se programarán traslados de puntos Compartel instalados en otras localidades que ya cuenten con otro servicio de telefonía o cubrimiento celular, priorizando de acuerdo con la necesidad de cada localidad y el cumplimiento de los criterios de población y distancia.

Compartel, está desarrollando el Programa de Conectividad en Banda Ancha para Instituciones Públicas, a través del cual se presta servicio de Internet a instituciones públicas. Para el primer semestre de 2006 se terminarán de conectar 17 sedes educativas (8 urbanas y 9 rurales) y una institución de salud en el municipio de Buenaventura.

Como lineamiento de política se continuará conectando instituciones públicas en el municipio de Buenaventura. En efecto, para el año 2007 se espera conectar a Internet en banda ancha 56 instituciones educativas oficiales del municipio de Buenaventura pasando de 17 instituciones beneficiadas con el primer programa Compartel de Conectividad a 73 (56% urbanas y el 44% rurales), en total se estará beneficiando el 38% de instituciones educativas oficiales del Municipio

- **Otros proyectos para el desarrollo de Buenaventura**

Con el objeto de evaluar proyectos para promover el desarrollo económico y la competitividad territorial de Buenaventura, el Departamento Nacional de Planeación conjuntamente con la Gobernación y la Alcaldía conformarán un Comité el cual producirá un primer informe a julio de 2006, en el que se incluya la respuesta, entre otros, a los siguientes proyectos:

- Ejecución del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Dagua para reducir los niveles de sedimentación de la Bahía
- Construcción de un muelle flotante en el terminal pesquero La Playita y adecuación de los puestos de venta y cuarto frío del terminal
- Terminación del Centro de Abastos Matías Malumba
- Renovación urbanística de la Isla Cascajal
- Centro de Productividad de la Madera

### **C. BUENAVENTURA UNA CIUDAD AMABLE**

De conformidad con las Metas 10 y 11 del Milenio<sup>36</sup>, correspondientes al cumplimiento del Objetivo 7, Garantizar la Sostenibilidad Ambiental, el Gobierno Nacional fijó las siguientes metas: Incorporar a la infraestructura de acueducto, por lo menos de 7,7 millones de habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano; y reducir al 4% el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios. Línea de base 2003: 16% (1.346.000).

Por su parte, el Gobierno Nacional en el documento “Visión Colombia II Centenario 2019” diseñó la estrategia “Ciudades más Amables”, que incorpora metas y estrategias en los sectores de Desarrollo Urbano, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, y Transporte, las cuales están articuladas con las definidas previamente en las Metas del Milenio. Bajo este contexto, y de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, para lograr que Buenaventura sea una ciudad más amables con sus habitantes se plantean las siguientes metas:

---

<sup>36</sup> Meta 10: *Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento*; y Meta 11: *Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de, por lo menos, 100 millones de habitantes de tugurios.*

## **1. Desarrollo Urbano**

Para alcanzar las metas trazadas en desarrollo urbano se requiere fortalecer la gobernabilidad de la administración local y garantizar una planificación sólida y continua, que permita integrar de manera efectiva las inversiones sectoriales en el territorio. Para contribuir a este propósito el MAVDT brindará asistencia técnica para la consolidación del proceso de Ordenamiento Territorial del Municipio, a través del mejoramiento continuo del POT y los instrumentos que lo desarrollan (normativas específicas, planes maestros, planes especiales, planes parciales, macroproyectos, etc.).

Por otra parte el Gobierno Nacional apoyará al Municipio técnicamente en el diseño e implementación de operaciones de Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios, Reasentamiento, Renovación Urbana, Espacio Público y Recuperación del Centro Histórico y Movilidad Vial; así como en la estructuración financiera y acceso a fuentes para su financiación. Se diseñarán esquemas institucionales y se fomentará en el sector privado y solidario la capacidad de gestión inmobiliaria para la realización de proyectos enfocados a incrementar la oferta legal de vivienda de interés social y a consolidar el modelo de ciudad planteado en el POT.

Para lo anterior es importante mejorar la información base para la gestión urbana a través de la implementación de instrumentos de seguimiento al mercado inmobiliario. Por su parte, el Municipio debe fortalecer el control urbano para prevenir la ocupación ilegal de suelo y la oferta ilegal de vivienda.

De acuerdo con el POT de Buenaventura, los proyectos urbanos estratégicos que el Municipio liderará serán la recuperación del centro histórico y el malecón perimetral al mar, el cual se convertirá en el espacio urbanístico más importante de la Ciudad con áreas de servicio, recreación, esparcimiento, equipamiento urbano, y desarrollo turístico; y el desarrollo del Antepuerto como una zona especial de manejo del transporte pesado.

Como estrategias centrales el Municipio propone, el mejoramiento y creación de la red de escenarios deportivos y de recreación, así como de la oferta de servicios turísticos, aprovechando el estímulo de la realización en Buenaventura de los Juegos Nacionales del 2008; la renovación urbana del actual centro de la ciudad, ubicado en la Isla de Cascajal donde se concentra la mayor parte de la actividad urbana, mediante el desarrollo de infraestructura costera; y la creación de un nuevo centro

integral de servicios. Estas estrategias buscan la generación y recuperación de espacios para la inclusión social, el impulso de actividades económicas y la recuperación de los sectores deprimidos de Buenaventura.

## **2. Vivienda**

En concordancia con la Meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Buenaventura debe reducir en los próximos 10 años la proporción de hogares en déficit a 30%, lo cual implica el mejoramiento de aproximadamente 10.000 viviendas e incrementar progresivamente la oferta formal hasta igualar la formación anual de hogares en 2011. Lograr esta meta dependerá fundamentalmente de la meta definida en servicios públicos, dado que el 70% de los hogares con déficit cualitativo presentan carencias en acueducto o alcantarillado. En complemento a lo anterior, se debe implementar las siguientes estrategias:

- Adelantar programas de Titulación Masiva de predios con asistencia técnica del MAVDT
- Formular programas de Mejoramiento integral de Asentamientos Precarios que le permita al Municipio acceder a diferentes fuentes de financiación.
- Incrementar y fortalecer la oferta de microcréditos para vivienda.
- Apoyar y asesorar al Municipio en los procesos de generación de suelo para VIS y fortalecimiento del control de la urbanización ilegal.
- Promoción de procesos de densificación de vivienda complementados con generación y mejoramiento de espacio público, accesibilidad y movilidad.
- Capacitar a los oferentes de vivienda sobre normas de sismoresistencia.

## **3. Agua potable y saneamiento básico**

El propósito es elevar la cobertura, calidad, y continuidad del servicio tanto para acueducto como para alcantarillado. En acueducto la meta es aumentar el tiempo de servicio a 24 horas al 100% de la población urbana y en un 50% a la población rural en 10 años. Para alcantarillado la meta es cubrir el 90% de la población en 10 años.

En el área rural el Municipio ejecutará los Planes de Saneamiento Básico Rural con soluciones alternativas y tecnologías apropiadas al medio, tanto para agua potable como para aguas servidas. La meta es cubrir en un 50% de la población no atendida en los próximos 10 años.

En cuanto al servicio de aseo el Municipio debe propender por la adecuada disposición, incluyendo rellenos sanitarios y aprovechamiento de los residuos sólidos. Para ello se debe articular una solución integral que vincule al sector privado y público que garantice la prestación de un servicio operativamente eficiente, y ambientalmente sano. En este sentido, la política ambiental definida por el Municipio debe ser compatible con su plan de ordenamiento territorial y con los instrumentos de planificación ambiental regional (PGAR y PAT) de la CVC, y considerar las actividades económicas predominantes en el Municipio, la relación con el ecosistema circundante y el aprovechamiento que del mismo puede hacerse de forma sostenible.

Para el logro de estos objetivos el Municipio debe adoptar políticas de racionalización y optimización de inversiones, canalizando de manera ordenada los recursos provenientes del sistema general de participaciones. Así mismo, debe introducir criterios de sostenibilidad, eficiencia y eficacia en la gestión de sus servicios y generar capacidades institucionales en las entidades de su sistema de gestión ambiental para que respondan de forma adecuada por el medio ambiente y los recursos naturales.

Por su parte el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación, estudiará la manera de adelantar la renegociación del crédito con el Banco Nórdico para reanudar el programa a partir del 2007.

#### **4. Movilidad Vial y Transporte:**

Mejorar la movilidad vial y el transporte del territorio es un elemento fundamental para la competitividad y para mejorar la calidad de vida de la población. Lograrlo implica esfuerzos y conductas ciudadanas comprometidas con el orden y respeto a las normas que regulan su funcionamiento.

Es necesario diseñar y ejecutar el Plan Maestro de Movilidad Urbano y Rural que incluya: el Plan Vial y de Transporte Ínter modal con soluciones alcanzables especialmente en el tema de transporte de carga, el programa inmobiliario de proyectos viales, la reestructuración del transporte

público, la regulación de flujos vehiculares y peatonales, la señalización vial, la construcción y mantenimiento de la malla vial, la semaforización de cruces, y la construcción de corredores peatonales (Plan de andenización), y la construcción de ciclo rutas.

## **5. Prevención y atención del riesgo natural y de los desastres:**

Con el fin de proteger la vida de los seres humanos y de sus bienes ante la eventualidad u ocurrencia de desastres y catástrofes naturales, a través de campañas que eduquen a la gente y a las instituciones, frente a como actuar ante este tipo de eventualidades, se realizarán las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la capacidad local de prevención y atención de desastres.
- Incremento de los recursos del Fondo de Calamidades disponibles para el Municipio.
- Mejora y modernización de la red de comunicaciones con el área rural para garantizar una acción más oportuna frente a posibles eventos.
- Para las zonas de invasión, que son las más susceptibles de ser afectadas por fenómenos como tsunamis y por un eventual ascenso del nivel del mar generado por el calentamiento global del planeta, se hace necesario desarrollar los estudios que permitan establecer claramente el ordenamiento que puede dársele a estas zonas. Estos estudios incluirían:
  - La caracterización de las zonas de bajamar, que permita establecer cuáles áreas pueden ser susceptibles de desafectación y cuales pueden ser recuperadas.
  - Definición de zonas de bajamar sobre las cuales se ha efectuado un desarrollo urbanístico, de bajo riesgo y que puedan ser desafectadas.
  - Determinación de la población localizada sobre áreas de bajamar de alto riesgo, en las cuales se ha dado un desarrollo urbanístico, que deba ser relocalizada.
- Formulación e implementación de un Plan de adaptación de sectores económicos claves ante el aumento acelerado del nivel del mar.

## **D. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA**

Con el fin de fortalecer la gobernabilidad democrática en el territorio dentro de un marco de convivencia pacífica y de participación, garantizándole a la gente el derecho a la participación, el



Gobierno Nacional apoyará la realización de programas orientados a la defensa de los derechos humanos, de los derechos étnicos, el acceso a la justicia, el fortalecimiento del sistema democrático, así como la implementación de una estrategia de fortalecimiento institucional que tiene que ver con la generación de capacidades institucionales locales, el saneamiento de las finanzas Públicas, el mejoramiento de la capacidad de recaudo del fisco Municipal, la racionalización del gasto público, rendición de cuentas y pacto de transparencia y fomento de la participación para el desarrollo y la democracia:

## **1. Defensa de los Derechos Humanos**

Esta estrategia está dirigida a consolidar la gobernabilidad democrática en el territorio dentro de un marco de convivencia pacífica y una mejora sustantiva de las capacidades para actuar en la prevención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.

Buenaventura requiere de una acción de autoridad, legítima y eficaz que quiebre la lógica de la violencia que allí quieren imponer grupos armados ilegales y narcotraficantes, como factor de prevención y disuasión, siempre en el marco del respeto por los derechos humanos, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, así como del respeto y reconocimiento a los procesos y derechos de las organizaciones comunitarias, hombres y mujeres, afro descendientes e indígenas del Pacífico vallecaucano.

En este sentido, el Ministerio del Interior y Justicia, el Programa Presidencial, Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Acción Social, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Ejército, Armada Nacional, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía Municipal, apoyarán las siguientes actividades: i) Fortalecimiento de los gobiernos propios de los consejos comunitarios y los resguardos indígenas; ii) Protección de las comunidades en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad; iii) Implementación de una pedagogía de derechos humanos de las comunidades, dirigida a funcionarios públicos y miembros de la fuerza Pública; iv) Fortalecimiento de la debida justicia a las víctimas, combatiendo la impunidad ante violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; v) Atención de manera diferenciada los desplazados y demás víctimas de la violencia, articulando para ello los esfuerzos del Estado, las organizaciones de las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos; vi) Consolidación de la estrategia de retornos y

restablecimiento de población desplazada; vii) Inclusión del componente étnico en los registros de información y bases de datos de derechos humanos y estadísticas relacionadas con el tema; viii) Inclusión de un componente específico de los grupos étnicos en la política de descentralización o territorialización de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; ix) Diseño de mecanismos de relación, comunicación y manejo de la fuerza pública en territorios étnicos.

Por otra parte, el Ministerio del Interior y de Justicia implementará las medidas para el reconocimiento público de la legitimidad de las actividades relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos, mediante la campaña: “Defiende a los defensores de derechos humanos, “Hazlo por ti, hazlo por todos” con miras a favorecer el acercamiento entre el Estado y la sociedad de Buenaventura, mediante procesos de coordinación interinstitucional en los niveles central, departamental y local.

De esta manera el Ministerio busca cumplir con el propósito de apoyar la implementación de la política de seguridad democrática, mediante la salvaguarda de la vida, integridad, seguridad y libertad de las personas, que se encuentran en situación de riesgo por causas relacionadas con la violencia política o ideológica en el municipio de Buenaventura. De la misma forma, atendiendo los criterios de causalidad y conexidad directa entre la amenaza y el cargo, o la actividad que ejerce la persona dentro de las organizaciones sociales de Buenaventura, se implementarán las medidas de seguridad<sup>37</sup> para los dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición, los dirigentes o activistas de organizaciones sociales, cívicas y comunales, gremiales, sindicales, campesinas, de ONG's de DDHH Miembros de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano UP – PCC y de grupos étnicos, también como a los Periodistas y Comunicadores Sociales, los Alcaldes, Concejales, Diputados, Personeros y miembros de la Misión médica<sup>38</sup>.

## **2. Defensa de los Derechos Étnicos**

El Ministerio del Interior y de Justicia a través de la Dirección de Etnias suscribirá un convenio con la CVC (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca) para formular el desarrollo normativo de la Ley 70/93 (reglamentación de los Cáp. IV, V y VII) desde la perspectiva

---

<sup>37</sup> Medidas de Seguridad: Medidas Duras: Blindajes, Esquemas Móviles de Protección, Chalecos Antibalas, Tiquetes Internacionales, Transportes y Trasteos.

Medidas Blandas: Equipos de Comunicación, Ayudas de Reubicación Temporal, Tiquetes Nacionales

<sup>38</sup> Población incorporada con la Ley 782 de 2002, y en proceso de implementación .

de la comunidad negra en áreas tituladas de Buenaventura. Así mismo, apoyará a la Gobernación del Valle del Cauca en la realización de las Consultivas de Comunidades Negras con los representantes de Buenaventura. Por otra parte, prestará apoyo para el fortalecimiento del Proceso Organizativo y de la Participación de las Comunidades Negras del Departamento.

El Gobierno Nacional en el marco de su política de fortalecimiento a grupos étnicos, a través del DNP, viene avanzando en la generación de propuestas para la recuperación, afianzamiento y cualificación de los conocimientos tradicionales del territorio marítimo. En este sentido se tiene planeado desarrollar una propuesta para Buenaventura que involucre a las comunidades ancestrales en la administración y aprovechamiento sostenible del territorio marítimo bajo un esquema colectivo de responsabilidad en el marco de su cosmovisión cultural y territorial.

### **3. Acceso a la Justicia**

El Ministerio del Interior y Justicia a través de la Dirección de Justicia apoyará al Municipio con i) Charlas educativas, talleres y conferencias en la Casa de Justicia sobre el tema de embarazo precoz de adolescentes, bajo el liderazgo de la Comisaría de Familia y el ICBF; ii) Desarrollo de programas de recreación, lúdica y actividades deportivas dirigidos a jóvenes con el fin de disminuir la delincuencia juvenil; iii) Implementación del Plan de Atención integral a víctimas de la violencia intrafamiliar y iv) Programa de capacitación de conciliadores en equidad.

### **4. Mejorar la situación de orden público**

El Ministerio de Defensa Nacional continuará controlando el orden público en Buenaventura con incrementos en el pie de fuerza, especialmente de la Infantería de Marina.

### **5. Estrategia de fortalecimiento institucional para Buenaventura**

Para lograr los retos que tiene el Municipio frente al cumplimiento de las metas del milenio, el desarrollo económico y la competitividad, la sostenibilidad del hábitat y del medio ambiente, y en general, para propiciar condiciones de desarrollo, es fundamental fortalecer la capacidad de gestión fiscal e institucional del Municipio y de las organizaciones comunitarias y gremiales.

Así mismo, implementará una estrategia de fortalecimiento institucional que comprende el acompañamiento, asesoría y apoyo a la administración municipal en los procesos de gestión y planificación financiera; así como la realización de jornadas de capacitación dirigidas a fortalecer la participación ciudadana. Las acciones que se van a implementar para el desarrollo de la estrategia son las siguientes:

**a) Concertación de Agendas Público – Privadas para el Desarrollo**

Con el fin de articular esfuerzos y recursos para el desarrollo de las estrategias planteadas en este documento, y teniendo en cuenta que el logro de los objetivos y metas planteadas en cada una de ellas requiere de la coordinación entre los tres niveles de gobierno, y de éstos con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, así como con la cooperación internacional, se requiere el fomento y consolidación de mecanismos que permitan una actuación conjunta y sinérgica en función del propósito común de “Mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura”.

Con este propósito el Gobierno Nacional a través de una Agencia de Desarrollo Local – ADEL- promoverá la generación de pactos, acuerdos y alianzas estratégicas público – privadas que permitan impulsar el desarrollo competitivo, cumplir con las Metas del Milenio y sumar esfuerzos de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Lo anterior en el marco de cooperación entre la Alcaldía de Buenaventura, La Sociedad Portuaria regional de Buenaventura y el PNUD y del acuerdo entre el Gobierno nacional y Naciones Unidas, denominado INICIATIVA ART GOLD Colombia, cuyo objetivo es cumplir las metas del Milenio al 2015. Esta iniciativa suma adicionalmente los esfuerzos de otras Agencias del SNU tales como: UNESCO, OMS, UNIFEM, UNOPS, PN UD, entre otras.

Así mismo, los tres niveles de gobierno de forma conjunta y con el apoyo del PNUD convocarán al sector privado del país que tiene vínculos directos o indirectos con Buenaventura, para concertar una Agenda que permita mejorar el balance social en Buenaventura mediante el diseño e implementación de programas sociales acordes con las particularidades territoriales, revisión de marcos tributarios, definición de reglas de rendición de cuentas, entre otros.

**b) Fortalecimiento institucional de la administración municipal:**

- **Procesos de gestión pública**

Teniendo en cuenta que la base de los resultados de la acción pública dependen en gran medida de la calidad de los procesos de gestión, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, concertará con la administración territorial una agenda de apoyo dirigida al fortalecimiento de la planificación, ejecución y evaluación de las acciones públicas plasmadas en el plan de desarrollo del Municipio.

- **Participación ciudadana**

El éxito de la gestión pública en el marco de una democracia, depende en gran medida de la calidad de los procesos de participación; por ello, la Constitución Política establece una serie de mecanismos que permiten que las comunidades tengan un papel activo frente a las decisiones públicas.

Con el propósito de consolidar en Buenaventura un proceso de gestión efectivo que refleje la concertación y participación de las comunidades en lo público, el DNP y el Ministerio del Interior y de Justicia adelantarán jornadas de sensibilización y capacitación dirigidas a la ciudadanía con el fin de que ésta se involucre en los procesos de gestión y de control social.

El Ministerio del Interior y de Justicia a través de Dirección de Asuntos Territoriales y de Orden Público llevará a cabo las siguientes actividades: i) apoyar a la administración local y a la ciudadanía en la ampliación de conocimientos sobre normatividad relacionada con el desarrollo del Municipio y el fortalecimiento de las relaciones entre la Alcaldía y el sector de la sociedad civil organizada; ii) capacitar a la administración y a la sociedad en herramientas legislativas relacionadas con la organización de las comunidades; iii) apoyar el fortalecimiento de una cultura de tolerancia y convivencia ciudadana.; iv) coordinar el acompañamiento interinstitucional en los procesos de convivencia.

Con el fin de afianzar y ampliar mecanismos de participación democrática que permitan la construcción de una sociedad más incluyente, libre y que participe en la toma de decisiones

inherentes a su desarrollo, se implementará en el Municipio el Programa de Escuelas de democracia y se buscará apropiar la cátedra de Democracia dentro del modelo educativo local.

- **Rendición de cuentas y pacto de transparencia**

La gestión del Gobierno Municipal garantizará todos los mecanismos para el control político y social de sus resultados. La rendición de cuentas se hará trimestralmente y de cara a la comunidad garantizando el manejo de información oportuna y permanente. Se ejecutarán los compromisos adquiridos en el Pacto de transparencia con la Vicepresidencia de la República quien hará seguimiento al cumplimiento de dichos compromisos.

Así mismo, para garantizar el adecuado uso de los recursos generados por la explotación del lote de la Antigua Zona Franca, entregado por la Nación en comodato al Municipio, el Gobierno Nacional a través del Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expedirán un decreto que reglamente la rendición de cuentas de este proyecto teniendo en cuenta los principios de transparencia, manejo presupuestal en cuentas separadas y presentación y difusión de balance de recursos obtenidos y destinación de los mismos

- **Fortalecimiento de los sistemas de información municipal**

Por su parte el DANE, a través de convenios con las instancias territoriales apoyará técnicamente al Municipio en la implementación de los siguientes proyectos: i) Sistema de Información Municipal y Territorial, a través del cual busca garantizar el acceso y la disponibilidad de la información estadística requerida por el gobierno local en la toma de decisiones; ii) Elaboración del Plan Estadístico para racionalizar los procesos de producción y de gestión de la información, de modo que las estadísticas se constituyan en un soporte eficiente para la planeación y la evaluación de políticas y programas de gobierno; iii) Otros proyectos estadísticos que se estructuren y surjan a partir de las necesidades específicas y particulares de información de la entidad territorial, enfocadas al cumplimiento de sus políticas y programas.

- **Incremento de la capacidad financiera del Municipio**

El municipio de Buenaventura deberá mejorar sus finanzas mediante el incremento de sus ingresos, reducción del gasto y el pago oportuno de su deuda. El logro de estos objetivos demanda por parte de la administración acciones tendientes a:

- Fortalecer el sistema tributario de sus más importantes rentas provenientes del impuesto predial y de industria y comercio. Esto a través de mayor gestión en los procesos operativos, fomento de la cultura de pago y compromiso ciudadano, control a la evasión y elusión tributaria y la actualización catastral en el impuesto predial.
- Suscribir un convenio interadministrativo entre el municipio de Buenaventura y el IGAC para adelantar durante la vigencia 2006 el proceso de actualización catastral urbano.
- Cumplir los límites de gasto de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000.
- Cumplir el acuerdo de reestructuración de pasivos establecido con el Ministerio de Hacienda en el 2002.
- Pagar la deuda pública a través de un mayor control al gasto y el fortalecimiento de las rentas propias que permitan la generación de ahorro con lo cual se atiendan los compromisos.
- Aumentar el volumen de la inversión social producto del esfuerzo fiscal y de la política de reducción de gasto corriente, una vez realizado el saneamiento fiscal de la entidad.

## II. MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO

### B. PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

Para coadyuvar con las estrategias planteadas en este documento, el Gobierno Nacional priorizará sus inversiones futuras en Buenaventura de acuerdo con lo establecido en este Documento. Para el año 2006 se tienen previstas las siguientes partidas presupuestales, con las cuales se llevarán a cabo algunas de las acciones planteadas en este Documento, tales como proyectos comunitarios de generación de empleo, prevención y atención del desplazamiento forzoso, fortalecimiento institucional y desarrollo social, saneamiento y descontaminación de Buenaventura, saneamiento básico, obras de infraestructura vial, portuarias y aeroportuarias, así como de adecuación y dotación de instalaciones para la Base Naval.

**Cuadro No. 10. Proyectos previstos en el Presupuesto General de la Nación  
Vigencia 2006**

ENTIDAD	PROYECTO	RECURSOS 2006 Millones de \$
---------	----------	---------------------------------

ENTIDAD	PROYECTO	RECURSOS 2006 Millones de \$
Acción Social	Implantación del programa red de apoyo social - FIP: empleo en acción - proyectos comunitarios, familias en acción, jóvenes en acción - previo concepto DNP	\$10.000
	Implantación de la estrategia de fortalecimiento institucional y desarrollo social del Plan Colombia	\$1.000
	Prevención y atención del desplazamiento forzoso	\$1.200
Fondo Nacional de Regalías	Saneamiento y descontaminación en el municipio de Buenaventura	\$3.750
Ministerio de Defensa – Armada:	Construcción, adecuación y dotación de instalaciones para la Base Naval arc Málaga	\$2.593
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Dar continuidad al apoyo que el Gobierno Nacional ha proporcionado desde 1994, mediante las operaciones de crédito suscritas con el Banco y Fondo Nórdico de Inversiones para financiación del Plan de Alcantarillado y Saneamiento Básico de Buenaventura	\$3.000
Inviás	Terminación de la vía Interna-Alternativa, de 13 kms., busca mejorar el acceso vehicular al puerto de Buenaventura	\$7.530
Inviás	Dragado Canal de acceso Puerto de Buenaventura.*	\$10.240
Aerocivil	Inversiones en las instalaciones del aeropuerto	\$2.150
<b>TOTAL</b>		<b>\$41.463</b>

\*De acuerdo con el Conpes 3355 se priorizaron US\$ 19 millones para la ejecución de este proyecto, de los cuales se han presupuestado \$ 10.240 en la vigencia 2006 para la contratación de los estudios técnicos necesarios para la realización de la obra.

Por otra parte, se tiene asignada la partida presupuestal del contrato firmado en diciembre de 2004, para el mantenimiento integral en la vía Buga – Buenaventura por cinco años, hasta noviembre de 2009. Este contrato tiene un presupuesto \$67.177 millones, de los cuales se ejecutaron \$1.838 millones a octubre de 2005, después de realizar estudios de categorización de la infraestructura vial a partir de sus parámetros funcionales y estructurales.

En cuanto a la infraestructura en vías para el desarrollo que mejoran la integración regional, el INVIAS tiene contempladas las siguientes inversiones con impacto en Buenaventura:

**Cuadro No. 11 Proyectos de Vías Nacionales con impacto en Buenaventura**

PROYECTO	RECURSOS 2006 Millones de \$
Construcción y pavimentación de la vía alterna Buga-Buenaventura	\$530
Mejoramiento y mantenimiento carretera Buenaventura-Villavicencio de la Transversal Buenaventura-Villavicencio /Valle -Quindío- Tolima- Cundinamarca-Meta.	\$2.000
Mejoramiento y mantenimiento carretera Buenaventura-Villavicencio de la Transversal Buenaventura-Villavicencio. / Valle-Quindío-Tolima-Cundinamarca-Meta.	\$2.500



PROYECTO	RECURSOS 2006 Millones de \$
Mejoramiento y mantenimiento carretera Villavicencio-Puerto Lopez-Puerto Gaitan- El Porvenir Puerto Carreño. de la transversal Buenaventura - Villavicencio-Puerto Carreño. Meta-Vichada	\$200
Mejoramiento y mantenimiento carretera Villavicencio-Puerto Lopez-Puerto Gaitan-El Porvenir-Puerto Carreño. De la Transversal Buenaventura - Villavicencio-Puerto Carreño. Meta-Vichada	\$400
Mejoramiento y mantenimiento integral ruta Buenaventura - Buga; La Paila - Armenia – Ibagué y Variante de Ibagué del Corredor Vial del Pacifico. Valle del Cauca – Quindío – Tolima	\$9.155,55
Mejoramiento y mantenimiento integral ruta Buenaventura - Buga; La Paila - Armenia – Ibagué y Variante de Ibagué del Corredor Vial del Pacifico. Valle del Cauca – Quindío – Tolima	\$15.877,4

## A. CRÉDITO EXTERNO

Teniendo en cuenta la importancia de la implementación de infraestructura para el Desarrollo de Buenaventura, el Gobierno Nacional, estudiará técnica y financiera mente la posibilidad de apoyar con recursos de crédito externo la implementación de proyectos estratégicos en la región.

Por otra parte, en relación con la operación de crédito con el Banco Nórdico por US\$ 8,5 millones, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el DNP analizarán la posibilidad de reanudar el Programa a partir de 2007 y hará las gestiones pertinentes en caso de que sea viable financiera y presupuestalmente. Esta operación corresponde a una segunda fase del crédito que tiene como propósito la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales del Municipio. El estudio de la segunda fase requerirá como paso previo la rendición de cuentas del municipio sobre la destinación de los recursos y los resultados alcanzados de la primera fase del crédito con el Banco Nórdico y del crédito Plan Pacífico por medio del cual se asignaron cerca de \$80 mil millones entre 1995 y 2005.

## B. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en el marco bajo el cual se determinará la demanda ordenada de

Cooperación Internacional para Buenaventura. Esta demanda recogerá tanto las iniciativas de las entidades públicas de los diferentes órdenes como de la esfera privada y sociedad civil, y tomará como referente los bloques temáticos de este Documento. El Gobierno Nacional hará gestión con aquellos países y organismos internacionales en los cuales se considere pueden tener mayor oportunidad las diferentes propuestas. La Dirección de Cooperación Internacional de la Acción Social en estrecha coordinación con el área de Cooperación Internacional de la Gobernación del Valle orientará esta tarea.

### **C. CESIÓN EN COMODATO Y USUFRUCTO DEL LOTE ANTIGUA ZONA FRANCA:**

La Ley de Presupuesto General de la Nación 998 de 2005, autorizó al Gobierno Nacional a entregar al municipio de Buenaventura, bajo la figura de comodato, los terrenos de la antigua Zona Franca, con el objeto de utilizar dicho lote en actividades económicas relacionadas con la expansión portuaria, el desarrollo logístico y la exportación de bienes o servicios y destinar los recursos obtenidos para incrementar la capacidad de inversión social del Municipio y su recuperación fiscal.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo incluirá en el contrato de comodato las condiciones de plazo, prorrogabilidad, uso y usufructo de dichos terrenos dando cumplimiento a la norma pero garantizando la estabilidad jurídica y la confianza a los inversionistas privados para desarrollar los proyectos que se estructuren en el Lote y que tienen un horizonte de largo plazo.

El uso dado al Lote debe estar articulado con la política nacional de expansión portuaria – Costa Pacífica- (Conpes 3342 y 3355) y con el Plan Maestro para el ordenamiento y desarrollo de la actividad logística, portuaria, industrial y de transporte (Cooperación Gobierno Colombia – España).

### **III. RECOMENDACIONES**

El Departamento Nacional de Planeación recomienda al Conpes:

1. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo apoyar al Municipio en la promoción del desarrollo económico a través de: i) entregar en comodato al Municipio el lote de la antigua zona franca y asegurar que la prorrogabilidad del contrato inicial se otorgue siempre y cuando se demuestre que el Lote está utilizado en el marco de la política nacional de expansión portuaria definida en los Conpes 3342 y 3355; ii) apoyar al Municipio en la estructuración del Plan de Desarrollo Turístico; y iii) promover el proyecto del Centro de Actividades Económicas.
2. Solicitar a todas las entidades nacionales, a la administración municipal de Buenaventura y departamental del Valle del Cauca orientar sus esfuerzos hacia el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población de Buenaventura con base en las estrategias planteadas en este Documento.
3. Encargar al DNP, para que en conjunto con la Gobernación y la Alcaldía, conformen un Comité para hacer seguimiento a los proyectos y acciones contemplados en este documento, entre ellos: i) ejecución del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Dagua para reducir los niveles de sedimentación de la Bahía; ii) construcción de un muelle flotante en el terminal pesquero La Playita y adecuación de los puestos de venta y cuarto frío del terminal; iii) terminación del Centro de Abastos Matías Balumba, iv) renovación urbanística de la Isla Cascajal; y v) Centro de Productividad de la Madera. Este Comité debe producir un primer informe a julio de 2006.
4. Encargar al DNP de preparar y presentar al Conpes, en agosto de 2006, un documento de seguimiento a los compromisos establecidos en este documento. El documento que se presente en agosto deberá incluir de manera prioritaria las conclusiones del Comité.
5. Solicitar al DNP y a los Ministerios de Educación Nacional y Protección Social desarrollar las actividades necesarias para el logro de los objetivos del Milenio 2015 en materia de pobreza, educación y salud.
6. Solicitar al SENA implementar, en Buenaventura, una estrategia integral para el fortalecimiento del recurso humano y empresarial en el marco de la estrategia de promoción del desarrollo económico y la competitividad.

7. Solicitar al INCODER implementar las acciones descritas en este documento para promover el desarrollo pesquero artesanal.
8. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural apoyar el desarrollo del sistema agroforestal en el marco de la Agenda Interna de Competitividad.
9. Solicitar al Ministerio de Transporte e INVIAS promover la modernización de la infraestructura requerida para el desarrollo prevista en el Plan de Expansión Portuaria, y en el Plan 2500 de infraestructura para el desarrollo regional.
10. Encargar al Ministerio de Transporte y al INVIAS definir el mecanismo para mejorar la capacidad de la Vía Buga-Buenaventura y estructurar el proyecto para proceder con los trámites presupuestales requeridos.
11. Solicitar a las entidades ejecutoras de los proyectos previstos en este Documento coordinar con el MAVDT el desarrollo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
12. Solicitar al DNP, en coordinación con las autoridades locales y el PNUD, que realice las gestiones necesarias para consolidar una Agencia de Desarrollo Local y la generación de pactos, acuerdos y alianzas público – privados para el desarrollo.
13. Solicitar al DNP, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expedir un Decreto que reglamente la rendición de cuentas sobre el usufructo del lote de la antigua zona franca. Este Decreto incluirá los siguientes lineamientos: transparencia en el uso de los recursos, manejo presupuestal en cuentas separadas, balance de recursos obtenidos en su aprovechamiento, así como manejo y usos del Lote acordes con la política nacional de expansión portuaria.
14. Solicitar al Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerio de Defensa y Vicepresidencia de la República desarrollar las estrategias de este documento relacionadas con la promoción, prevención, y garantía de los derechos humanos, acceso a la justicia y mejoramiento a la situación de orden público.

15. Solicitar a las entidades ejecutoras de los proyectos previstos en este documento coordinar con el MAVDT el desarrollo de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de la normatividad ambiental y de ordenamiento territorial vigente.
  
16. Solicitar al DNP estructurar un proyecto para la gestión de recursos de crédito orientados a apoyar las propuestas sociales, de infraestructura y otras necesarias para consolidar el desarrollo económico y social de Buenaventura.
  
17. Encargar al MAVDT, la DIMAR, Ministerio del Interior y Justicia – Oficina Nacional de Prevención y Atención de Desastres coordinar con las autoridades locales los lineamientos y proyectos incluidos en este Documento dirigidos a atender la problemática de asentamientos precarios en zonas de bajamar, en materia de gestión del riesgo.